

# Departamento de Agricultura y Alimentación



**Memoria de actividades 2005**

Memoria de actividades 2005. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Planificación y Análisis

## Índice

	Página
Introducción .....	5
Resumen .....	7
Coordinación y gestión de Servicios .....	11
Coordinación y control interno de ayudas .....	14
Contabilidad y pagos del FEOGA .....	19
Coordinación administrativa y procedimientos automatizados...	21
Planificación y análisis .....	26
Régimen jurídico .....	30
Gestión económica y de personal .....	31
Producción agraria, gestión de ayudas y PAC .....	35
Ayudas directas a la producción .....	37
Regulación de mercados y ayudas sectoriales .....	46
Competitividad agraria .....	47
Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo .....	51
Transformación e industrialización agroalimentaria .....	54
Comercialización agroalimentaria .....	57
Calidad y seguridad alimentaria .....	63
Ordenación y sanidad vegetal .....	68
Ordenación y sanidad animal .....	72
Calidad y seguridad alimentaria .....	78

Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural .....	87
Modernización y mejora de infraestructuras rurales .....	91
Modernización de explotaciones .....	96
Programas rurales .....	102

## Introducción

Las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación del ejercicio de 2005, se han llevado a cabo teniendo en cuenta las orientaciones de las políticas agraria y alimentaria, diseñadas a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, la orientación de la producción hacia las demandas reales de los mercados, el desarrollo de productos agroalimentarios con características distintivas y de calidad, la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

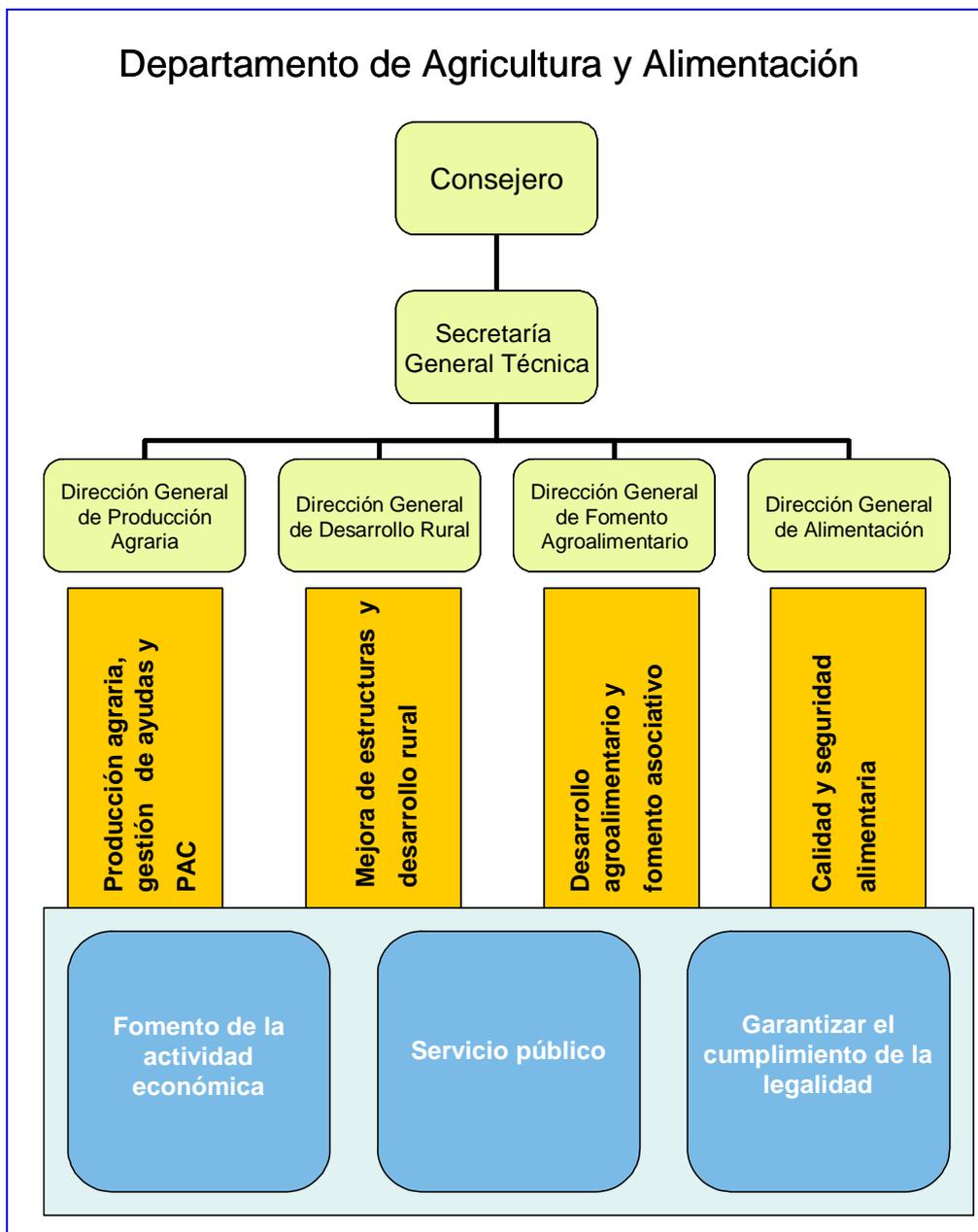
Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Agricultura y Alimentación ha establecido cinco grandes ejes de actuación, estructurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Producción agraria, gestión de ayudas y PAC.
- Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural.
- Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Coordinación y gestión de servicios del Departamento

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales permite albergar a los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo queda establecido mediante el Decreto 302/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación, y el Decreto 238/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que modifica al anterior.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2005 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras.



## Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura y Alimentación está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria y Gestión de Ayudas, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la Dirección General de Alimentación. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales.

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento cuenta con unos recursos humanos constituidos por 1.290 efectivos, de los cuales el 28,8 por ciento trabaja en los Servicios Centrales, el 35,1 por ciento en los Servicios Provinciales y el 36,1 por ciento restante en las Oficinas Comarcales.

La gestión económica de 2005 ha alcanzado la cifra de 635,49 millones de euros, lo que representa una ejecución del 98,8 por ciento del presupuesto anual. Teniendo en cuenta que las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación son un servicio destinado fundamentalmente al sector agrario, si se compara la ejecución económica con la Producción Final Agraria (PFA) de Aragón de 2005, que ascendió a 2.640,4 millones de euros, se comprueba que el gasto del Departamento fue equivalente al 24,06 por ciento de los ingresos de la agricultura y la ganadería (PFA).

Este indicador se ha visto afectado por el descenso del 11,5 % de la PFA con relación al 2004, a causa de la sequía que provocó la caída de la producción del subsector agrícola un 22,1 %, aunque la del subsector ganadero aumentara un 7,2% en términos corrientes y compensara en parte el mal año agrícola, pero se ha de tener en cuenta que las ayudas de la PAC han alcanzado una cifra cercana a los 400 millones de euros y que, por sí solas, han representado el 62 por ciento del gasto del Departamento.

Según los fines o líneas de acción, el 69,2 por ciento de los 635,49 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 18,2 por ciento fueron a parar a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, el 5,4 a Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo, el 4,5 a Calidad y Seguridad Alimentaria y el 2,5 restante a Coordinación y Gestión de Servicios Generales.

Desde el punto de vista funcional, el 86,75 por ciento del gasto fueron transferencias al sector agroalimentario a través del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital) y el 13,25 por ciento a gastos de funcionamiento del Departamento en inversiones, de los cuales el 6,3 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1), el 0,7 % a gastos corrientes (Capítulo 2) y el 6,2% a inversiones (Capítulo 6) entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero o a adecuación de las Oficinas Comarcales.

**Ejecución del Presupuesto en 2005 (Millones de €)**

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos					Total	%
		1	2	4	6	7		
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,40	0,03	-	-	-	<b>0,43</b>	0,07
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	11,68	2,10	0,81	1,47	0,05	<b>16,12</b>	2,5
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	13,67	0,04	0,94	1,59	29,69	<b>45,94</b>	7,2
	PAC	-	-	393,98	0,08	0,01	<b>394,07</b>	62,0
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,02	0,62	1,18	1,10	29,36	<b>34,28</b>	5,4
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,45	0,64	0,24	14,88	7,41	<b>28,62</b>	4,5
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	7,19	0,52	0,33	20,50	87,45	<b>115,99</b>	18,2
<b>Total</b>		<b>40,40</b>	<b>3,97</b>	<b>397,48</b>	<b>39,63</b>	<b>153,99</b>	<b>635,48</b>	100,00
%		6,30	0,60	62,50	6,20	24,23	100,00	

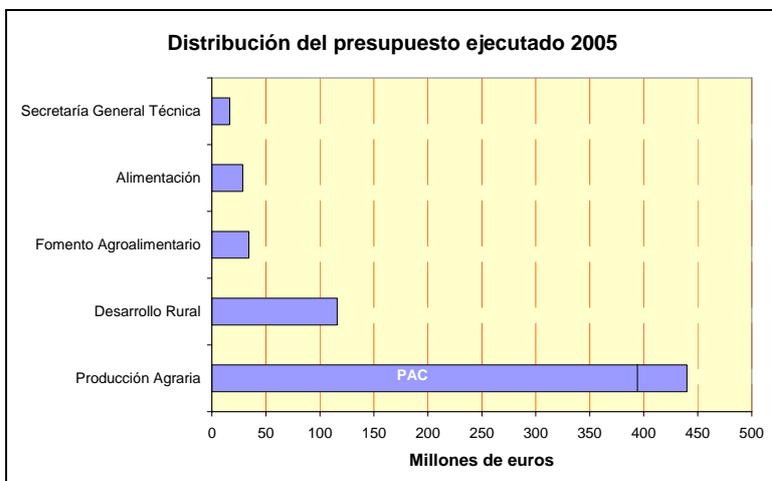
Capítulo 1: Gastos de personal

Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital



### Hechos más significativos

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la aplicación de la Reforma de la PAC en toda la Unión Europea, y aunque en España la plena aplicación no ha sido efectiva hasta el 2006 con la puesta en marcha del Pago Único, a lo largo del 2005 se han ido adaptando los mecanismos administrativos y se han aplicado otras medidas de la Reforma, como la modulación o la condicionalidad de las ayudas.

La condicionalidad introduce requisitos concretos de tipo medioambiental para cobrar ayudas directas, además de establecer la obligatoriedad de cumplir determinada legislación de tipo sanitario, medioambiental, de identificación y bienestar animal, etc. cuyo incumplimiento puede implicar sanciones en el importe de las ayudas directas. Para regular esta materia el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 78/2005, por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales, imprescindibles para el cobro directo de ayudas en el marco de la política agraria común.

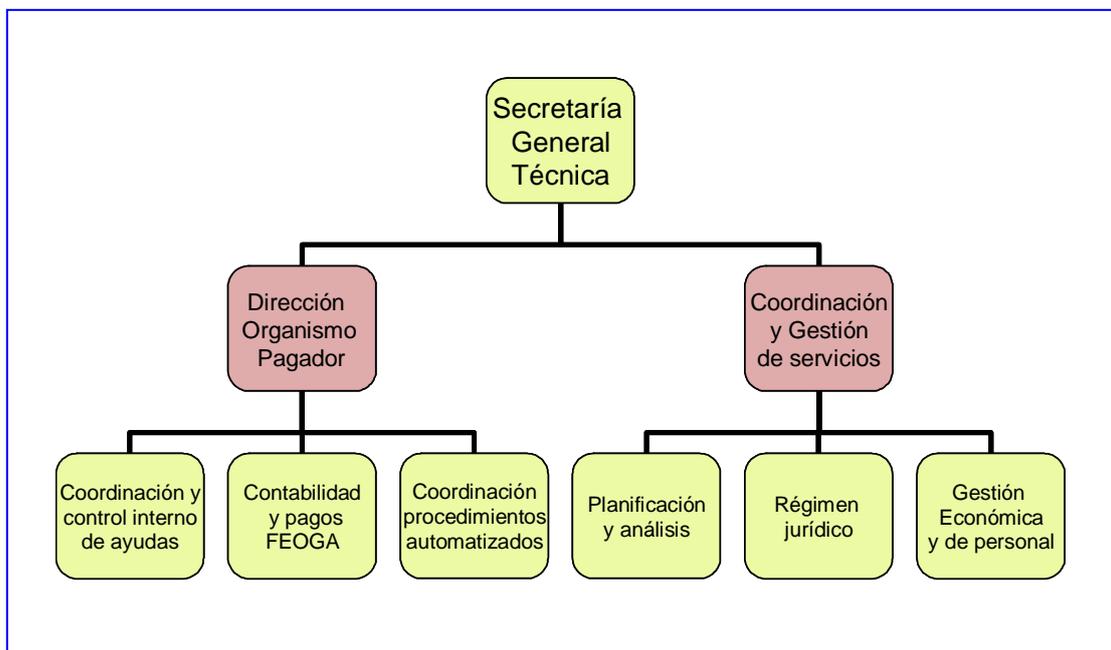
Otra novedad de la PAC ha sido la aplicación del Sistema de Información Geográfica (SIG-PAC) en la solicitud de ayudas. Se trata de un sistema de información que sustituye al catastro como base de la declaración, basado en la superposición de los planos catastrales con la fotografía aérea, indicando los diferentes usos de dichas parcelas y midiendo sus superficies.

Igualmente, a lo largo de 2005 se ha ampliado el servicio público de recogida, transporte y eliminación de los cadáveres animales de todas las especies, regulado mediante el Decreto 56/2005, de 29 de marzo, y el Reglamento del Servicio Público de Recogida de Cadáveres de animales en explotaciones. Este servicio se ha puesto en marcha en doce comarcas a través de la empresa pública Servicios de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. (SIRASA), con la previsión de extenderlo al resto del territorio aragonés en el 2006.

En lo que respecta a la modernización de infraestructuras rurales, en 2005 se ha continuado con la línea inversora ascendente de los últimos años, especialmente en creación de nuevos regadíos y modernización de regadíos existentes. El fomento de la agroindustria ha sido también otro de los pilares fundamentales de la actuación del Departamento de Agricultura y Alimentación, así como el saneamiento de la ganadería dentro del programa de seguridad alimentaria.

La unificación de los laboratorios y de los centros tecnológicos con la creación del Centro de Transferencia Agroalimentaria, han sido también otras de las actuaciones destacadas del Departamento a lo largo de 2005.

## Coordinación y Gestión de Servicios



Teniendo en cuenta que uno de los principios de la organización de las Administraciones Públicas es la coordinación entre los diversos órganos administrativos, corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura y Alimentación, tal como se recoge en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos comunes de ella, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

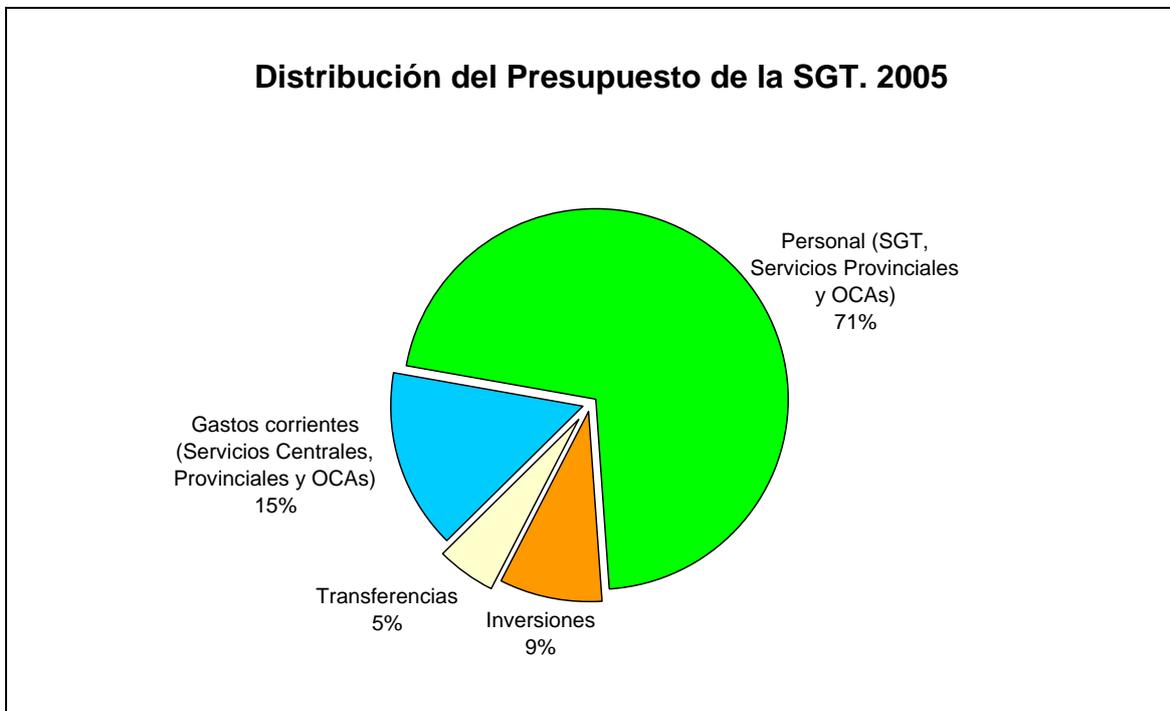
Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas FEOGA-Garantía en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo a los principios establecidos en el Reglamento (CE) 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento de Agricultura y Alimentación, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos del FEOGA
- Contabilidad de los pagos del FEOGA
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis proyectos o Servicios administrativos, con un presupuesto ejecutado en el año 2005 de 16,55 millones de euros, equivalentes al 2,6 por ciento del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 72,5 por ciento ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, y el 12,8 por ciento a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2. De esta distribución del presupuesto se deduce la función administrativa y de gestión de la Secretaría General Técnica.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales (OCAs) que representa el 38 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.)

Durante el ejercicio de 2005 se ha modificado la estructura del Departamento por necesidad de adecuarla a las exigencias del Régimen de Pago Único, por la reorganización de los centros de transferencia tecnológica y laboratorios, y por la reorganización de los recursos humanos, coordinación y seguimiento de los órganos directivos del Organismo Pagador.



## **Coordinación y control interno de ayudas**

Este Servicio tiene como objetivo asegurar un funcionamiento efectivo del sistema de control interno de la gestión de las ayudas llevada a cabo por las unidades gestoras, manteniendo la independencia del resto de unidades del Organismo Pagador. Su misión es verificar que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la conformidad con la normativa comunitaria, así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad.

El control interno lo lleva a cabo mediante la realización de auditorías a *posteriori* de la gestión de las ayudas ejecutadas por las distintas unidades del Organismo Pagador. Además el Servicio de Control Interno de Ayudas realiza las funciones de Secretaría del Organismo Pagador, la coordinación de los distintos servicios que lo integran, y la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los procesos de rendición y liquidación de cuentas del Organismo Pagador.

En este sentido, el Servicio de Control Interno de Ayudas elabora y somete a aprobación del Director del Organismo Pagador, el plan de control interno encaminado a asegurar que, al menos una vez cada cinco años todas las líneas de ayudas principales son sometidas a dicho control.

Igualmente corresponde a este Servicio el seguimiento de todas las recomendaciones recogidas en los controles internos realizados, así como velar por el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los controles externos financieros (Intervención Delegada de Control Financiero de la DGA, IGAE) o como consecuencia de visitas o misiones de organismos de la UE, dando traslado a los organismos correspondientes de la documentación aportada por los servicios gestores.

Durante 2005 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

### **Auditoría Interna**

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de Auditoría,
- Informe Provisional de Auditoría,
- Informe Definitivo de Auditoría.

**Cuadro resumen de auditorías internas. 2005**

Línea de Ayuda	Propuesta de Auditoría	Informe Provisional	Informe Definitivo
Mejora del Hábitat Rural (Diputaciones Provinciales)		11/02/2005	
Restitución a la producción para el azúcar utilizado en la industria química		28/01/2005	22/07/2005
<b>Prevención de Desastres Naturales:</b>			
Protección de enfermedades y plagas.		21/02/2005	25/07/2005
Heladas del olivar.		31/01/2005	02/09/2005
Instalación de jóvenes agricultores	24/01/2005		
Ayudas PRODER	31/03/2005	07/11/2005	
Ayuda a la producción de forrajes desecados		11/05/2005	15/07/2005
Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA	16/03/2005	10/08/2005	15/11/2005
Auditorías Informáticas de primas ganaderas			27/12/2005
Reestructuración de explotaciones	27/10/2005		
Conservación de la biodiversidad (Gestión RENPA)	28/07/2005		
Medidas de apoyo a la apicultura	14/03/2005	29/07/2005	14/11/2005

### Auditorías externas

Igualmente es función de este Servicio la coordinación de los Servicios Gestores con la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA, como órgano de certificación, en las auditorías realizadas tanto a las unidades gestoras de autorización de los pagos, como a los beneficiarios de las ayudas, con base en el Reglamento (CEE) 4045/89. Además de esta coordinación debe llevar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los informes confeccionados.

Con relación a la Certificación de la Cuenta FEOGA, las observaciones recogidas en el Informe de auditoría del Ejercicio 2004 se notificaron a todos los gestores, solicitando que se comunicaran las acciones emprendidas y que, una vez recibidas, este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas elaboró un Informe para su remisión a la Intervención.

Durante el año 2005 se ha realizado por parte del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, el seguimiento de las recomendaciones recogidas

en los Informes Definitivos, elaborados como consecuencia del control financiero correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

#### Líneas de ayudas auditadas en 2005

Línea de Ayuda	Expedientes controlados	Importe (Miles €)
Ayudas a la Producción agrícola	136	2.504,83
Ayudas a la ganadería	73	1.182,99
Agroambientales	5	8,41
Coordinación y Planificación Forestal	4	912,92
Desarrollo Agroindustrial	9	3.270,14
Modernización de Explotaciones	6	28,82
Ordenación y Sanidad Vegetal	1	11,96
Programas Rurales	1	0,29
Promoción y Mercados Agroalimentarios	2	211,05
Regulación de Mercados y Ayudas Sectoriales	42	6.045,98
Programas Rurales e Infraestructuras rurales	15	12.151,04
Varios	8	229,38
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>26.557,80</b>

**Auditorías externas en control financiero a beneficiarios. 2005**

Línea de Ayuda	Beneficiarios controlados	Subvención percibida (Miles €)
Ayudas a la producción de forrajes	9	22.769,46
Frutas y hortalizas. Retiradas	4	783,94
Frutas y hortalizas. Programas Operativos.	2	370,56
Frutas y hortalizas. Productos transformados	4	312,52
Transformación y comercialización de productos agrarios. Apoyo a la industria agroalimentaria	16	5.750,37
Sustitución y asistencia a la gestión de explotaciones agrarias. Asociacionismo.	10	163,12
Desarrollo y mejora de infraestructuras. Mejora de la competitividad	1	5,53
Gestión de recursos hídricos destinados a la agricultura	5	2.255,64
Servicios esenciales para la economía y población rural	4	354,13
Modernización y desarrollo de pueblos - protección y conservación del patrimonio rural. (4081053)	4	30,58
Ayudas a formación.	5	13,11
Intervenciones en relación con productos vitivinícolas. Ayuda al almacenamiento de vino.	1	21,45
Operaciones de transporte y distribución gratuita de frutas	1	35,93
Inversiones en explotaciones agrarias	1	1,56
Planes de mejora de frutos con cáscara	1	2.127,03
Otros sectores – Semillas	1	209,29
Productos transformados a base de tomate	1	474,98
Transformados de cítricos	1	343,65
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>36.022,82</b>

### **Visitas-Misiones de los Organismos Comunitarios**

Durante 2005 el Organismo Pagador de Aragón recibió dos Misiones de control de organismos comunitarios, por lo que el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas colaboró con los Servicios Gestores y con el Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA, en la preparación y desarrollo de las mismas. Estas visitas fueron del Tribunal de Cuentas Europeo y de la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea. El primero, entre los días 5 y 10 de mayo fiscalizó los Programas Operativos de Frutas y Hortalizas, visitando al beneficiario COFRUVAL.

### **Procedimientos escritos y Manuales de Procedimiento**

Durante 2005 se han revisado los Manuales y Planes de Control elaborados por los servicios gestores de las siguientes líneas de ayudas:

- Planes de reestructuración y reconversión del viñedo. Planes de control.
- Tramitación y ejecución de iniciativas PEBEA.
- Seguimiento, control y gestión de ayudas a la ejecución de acciones formativas, incluidas en el programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva y aceitunas de Aragón.
- Indemnización compensatoria básica.
- Apoyo a la producción integrada y ATRIAS.
- Apoyo a la mejora ganadera. Convenios DGA-AGROBI, DGA-ARAPARDA y DGA-TERUEL AGROJI.

### **Controles en los puntos de almacenamiento de intervención**

Otra de las funciones de este Servicio es el control de la producción agraria intervenida como medida de regulación de los mercados, de acuerdo a las respectivas OCM comunitarias. Estos controles se realizan en los silos específicos sobre las existencias, las condiciones de almacenamiento, conservación y calidad de productos, la recepción y salidas de productos, y sobre la eliminación de mercancías deterioradas y de polvos generados. En total, durante el año 2005 se han realizado diez controles sobre el arroz almacenado en los silos de Gallur, Zuera y Cariñena.

## Contabilidad y pagos del FEOGA

Este Servicio, de acuerdo al vigente Decreto 162/1996, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Ejecución de los pagos de las ayudas FEOGA autorizadas por las correspondientes unidades gestoras, esto es, la emisión de una instrucción dirigida al servicio de tesorería para el pago de la cantidad autorizada al solicitante.
- Contabilidad de los pagos, que tiene como objetivo el registro de los pagos en los libros de contabilidad del organismo, así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos.

Además de estas funciones relativas a los pagos imputados a la Sección Garantía del FEOGA, el Servicio de Contabilidad y Pagos del FEOGA asume las relativas a la gestión económico-financiera de las operaciones de intervención y regulación de mercados agrarios, en virtud de la encomienda de gestión atribuida por el FEGA, mediante el Convenio suscrito entre el MAPA y la Diputación General de Aragón de fecha 3 de abril de 1997.

En lo que respecta a la ejecución de los pagos, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos del FEOGA se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC, representando un gasto total de 393,94 millones de euros de financiación total comunitaria. Así mismo, se han elaborado documentos contables ADO de la aplicación presupuestaria correspondiente a la reestructuración del viñedo por un importe de 4,24 millones de euros, que si bien implica una financiación total del FEOGA-Garantía, queda incluida dentro del programa económico de la Dirección General de Producción Agraria.

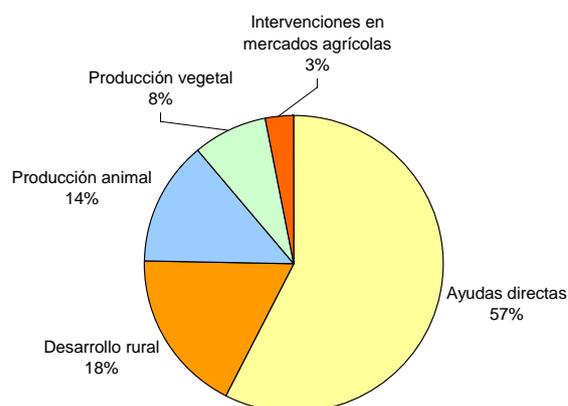
Al margen de los expedientes imputados al 100 % a la Sección Garantía del FEOGA, el Servicio ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados por dicha Sección y con cargo a fondos propios y, en su caso, de la Administración estatal, que han sido tramitados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación como por el de Medio Ambiente, superando la cifra de 3.000 expedientes.



El importe total de los gastos tramitados a través de este Servicio en el año natural de 2005, correspondiente a la financiación a la Sección de Garantía del FEOGA, ha ascendido a 495,94 millones de euros.

**Gastos tramitados con cargo a  
FEOGA - Garantía 2005**

Concepto	Millones €
Producción vegetal	40,52
Intervenciones en mercados agrícolas	14,75
Producción animal	67,46
Ayudas directas	284,80
Desarrollo rural	88,41
<b>Total</b>	<b>495,94</b>



Además se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados por la Sección Garantía del FEOGA con cargo a fondos propios y, en su caso, de la Administración General del Estado que han sido tramitados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación como por el Departamento de Medio Ambiente, superando los 3.000 expedientes y cuya cuantía ascendió a 87,22 millones de euros, 63,01 pagados con cargo a recursos DGA y 20,21 del Estado.

## Coordinación administrativa y procedimientos automatizados

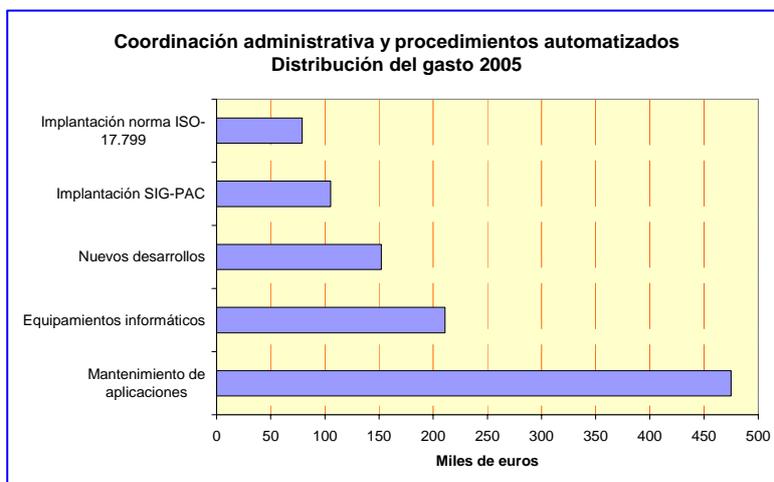
Este proyecto tiene como objetivos llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

Se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a diversas actuaciones del Departamento, como la gestión de las ayudas FEOGA-Garantía en las líneas de pago que no cuentan con procedimientos automáticos suficientemente desarrollados. De este modo se optimiza la gestión del Departamento reduciendo esfuerzos y se eleva la calidad y control sobre la información gestionada. Además de crear nuevos servicios y aplicaciones informáticas de acuerdo con las necesidades, se deben tener actualizados y optimizados los existentes, ya que los cambios reglamentarios y tecnológicos son frecuentes.

Es importante destacar también que la normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-17799 a implantar en el periodo 2005-2007.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica para su utilización como soporte de la gestión de ayudas de la PAC, de tal modo que todas las ayudas cuyo soporte sea la declaración de superficies tengan la información geográfica disponible.

Para la consecución de estos propósitos durante 2005 el gasto presupuestario ha sido de 1.022.353 euros, desarrollándose los programas que a continuación se reseñan.



### **Mantenimiento de Aplicaciones**

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

En total las aplicaciones informáticas objeto de mantenimiento han sido 57, de las cuales 16 han sido de la Secretaría General Técnica, 20 de la Dirección General de Producción Agraria, 12 de la de Alimentación, 8 de la de Desarrollo rural y una de la de Fomento Agroalimentario. El coste de la adaptación de las aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, por optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión, ha ascendido a 474.799 euros.



Cuadro resumen de aplicaciones informáticas

Aplicaciones	Dirección General	Plataforma
Agenda Directores	Secretaría General Técnica	C/S
Agroambientales (Agricultura)	D.G. Producción Agraria	C/S
Almendo	D.G. Producción Agraria	C/S
Almendo WEB	D.G. Producción Agraria	Web
Aplicación Envíos	Secretaría General Técnica	Web
Ayuda Lino y Cáñamo Textiles	D.G. Producción Agraria	C/S
Catalogo de Ayudas y Subvenciones	Secretaría General Técnica	Web
Cese anticipado	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Competitividad Ganadera	D.G. Producción Agraria	C/S
Cursos Convocados Agrícolas	Secretaría General Técnica	Web
Declaraciones anuales campañas Anteriores 2003	D.G. Producción Agraria	C/S
Declaraciones anuales PAC	D.G. Producción Agraria	C/S
Declaración Única PAC Entidades Colaboradoras	Secretaría General Técnica	C/S
Envío Solicitudes Unica Web	Secretaría General Técnica	Web
Extensificación	D.G. Producción Agraria	C/S
Forestación (Antiguo)	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Forrajes Web	D.G. Producción Agraria	Web
Gestión personal	Secretaría General Técnica	C/S
Gestión de Vehículos	Secretaría General Técnica	C/S
Gestión Zonas Veterinarias (SIMOGAN )	D.G. Alimentación	Web
Gestión Zonas Veterinarias (SIMOPORC)	D.G. Alimentación	Web
Herbáceos	D.G. Producción Agraria	C/S
I.C.B.	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Inspección de calidad (antiguo)	D.G. Alimentación	Access
Industrias Agroalimentarias	D.G. Fomento Agroalimentario	C/S
Leche Escolar	D.G. Producción Agraria	C/S
Mantenimiento de vehículos	Secretaría General Técnica	C/S
Mataderos	D.G. Alimentación	Access
Mejora de la ganadería	D.G. Alimentación	Access
Modernización de explotaciones RD 613	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Movimiento comercial pecuario, Servicio WEB	D.G. Alimentación	Access
Olivar	D.G. Producción Agraria	C/S
Olivar WEB	D.G. Producción Agraria	Web
Pago Unico Web	D.G. Producción Agraria	Web
Plataforma aplicaciones WEB	Secretaría General Técnica	Web
Primas Ganaderas	D.G. Producción Agraria	C/S
PNIR (Centro de Sanidad Animal)	D.G. Alimentación	Access
Presentación interactiva WEB Publicaciones	Secretaría General Técnica	Web
Prionics CHECK (Laboratorio Autónomo Vaca-LoCa)	D.G. Alimentación	Access
PRODER	D.G. Desarrollo Rural	C/S
Programa declaración-PAC2005 (Entidades Colaborad.)	Secretaría General Técnica	C/S
Proveedores (Laboratorio Autónomo Vaca-LoCa)	D.G. Alimentación	Access
REGA – Aragón , Registro Explotaciones Ganaderas	D.G. Alimentación	Web
Registro de Entidades de Certificación	D.G. Alimentación	Access
Riesgos Climáticos (Heladas – Riadas-Sequía)	D.G. Desarrollo Rural	C/S

Saneamiento bovino	D.G. Alimentación	Web
Seguros Agrarios	D.G. Desarrollo Rural	Access
Serología porcina (Centro de sanidad Animal)	D.G. Alimentación	Access
Servicio de Certificados AEAT, INTERNET	Secretaría General Técnica	Servicio
Servicios ayudas FEOGA WEB (Declaración gasóleo)	D.G. Desarrollo Rural	Web
Servicios de ayudas agrarias (Programas horizontales)	Secretaría General Técnica	C/S
SIOP (Organismo Pagador Contabilidad y Pagos)	Secretaría General Técnica	C/S
SIGPAC Web	D.G. Producción Agraria	Web
SISPREG - Sistema Informático Previo al Pago	Secretaría General Técnica	C/S
Tejidos (Laboratorio Autónomo Vaca-Locha)	D. G. Alimentación	Access
Textiles	D.G. Producción Agraria	C/S
Vacas nodrizas	D.G. Producción Agraria	C/S
Viñedo	D.G. Producción Agraria	C/S
Viñedo WEB	D.G. Producción Agraria	Web

### Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2005 se ha desarrollado la primera fase de la aplicación "Sistema de Gestión de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas" que da soporte informático a la gestión del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas y del Reglamento (CE) 1423/03 de la Comisión, de 11 de agosto, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, en lo relativo al reconocimiento de las organizaciones de productores y al reconocimiento previo de las agrupaciones de productores. Igualmente se crearon las aplicaciones "Seguimiento de Inversiones", "Inspecciones de calidad" y "Ayudas a la Forestación". El coste del desarrollo de estas aplicaciones ha sido de 152.250 euros.

### Dotación de equipamientos informáticos

Son actuaciones destinadas a la dotación de equipamiento informático y de software a las unidades necesitadas. El coste de este concepto durante 2005 ha ascendido a 210.898 euros.

### Implantación de la norma de seguridad ISO-17799

Este programa ha supuesto una revisión de la situación de los sistemas informáticos del Organismo Pagador de ayudas FEOGA-garantía, y la elaboración de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, con un inventario de activos y un análisis de riesgos además del Plan General de acción, para la implantación de la norma de seguridad de la información ISO-17799, sistema orientado a preservar los principios de la seguridad informática: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

También se ha creado un marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando los roles y responsabilidades y obligaciones del

personal sobre la seguridad de la información, y la creación del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador. Se desarrollaron una serie de procedimientos de desarrollo y sistemas para el cumplimiento de la norma internacional, con un coste de 79.071 euros.

### **Mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC**

En el año 2005 se ha realizado la depuración del SIG-PAC cartográfico utilizado en el control de las ayudas PAC, así como la creación de utilidades de uso de estos datos con otras fuentes de información. El importe asociado a esta actuación fue de 105.335 euros.

### **Controles**

Se han realizado tres auditorias informáticas sobre los programas de gestión de primas ganaderas, registro vitícola y planes de reestructuración de viñedo y ayudas a la producción de aceite de oliva, todas ellas integradas en el sistema informático de la PAC. También se llevaron a cabo trabajos de análisis de situación respecto a la norma internacional de seguridad ISO-17799 para la planificación de trabajos futuros de adaptación.

### **Actividades complementarias**

Entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.



## **Planificación y Análisis**

Tiene como fundamento aportar información a la dirección del Departamento para la posterior toma de decisiones. Para ello este Servicio realiza la recopilación de la información básica dispersa y la analiza, de forma que permita establecer con sus conclusiones un sentido de dirección y de gestión administrativa informada.

Igualmente como se verá más adelante, bajo el epígrafe de este proyecto se desarrollan otra serie de actuaciones administrativas que tienen que ver con el control de los riesgos laborales y el mantenimiento de las unidades periféricas del Departamento.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

### **Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria**

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

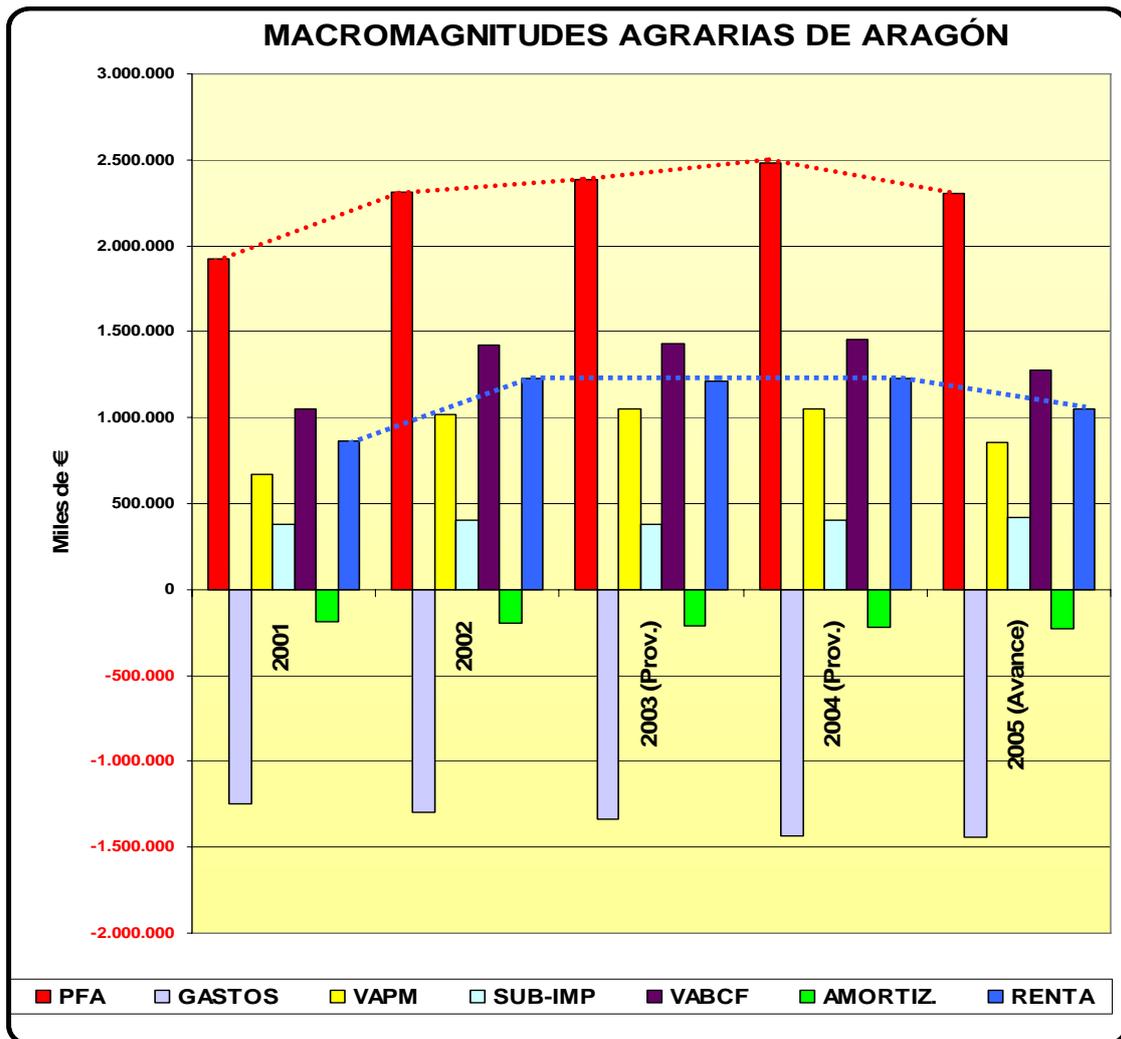
- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón.
- Publicación del Anuario estadístico de 2002, elaboración de la Memoria anual de actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación, seguimiento de noticias agrarias y siniestralidad laboral.

Para la consecución de todas estas operaciones se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la red de 40 colaboradores de información, con un presupuesto de 35.000 euros.
- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes, así como la financiación que ha ascendido a 165.000 euros.
- Implantación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales fundamentalmente.

**Evolución de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón (Millones €corrientes)**

	2001	2002	2003	2004	2005
PFA	1.925,06	2.309,33	2.383,41	2.479,58	2.265,01
Gastos	- 1.251,61	- 1.293,00	- 1.337,00	- 1.430,00	- 1.426,24
Valor Añadido PM	673,46	1.016,33	1.046,41	1.049,58	838,77
Subvenciones-Impuestos	379,88	405,10	382,50	401,91	415,61
Valor Añadido Bruto CF	1.053,34	1.421,43	1.428,91	1.451,49	1.254,38
Amortizaciones	- 185,41	- 195,50	- 213,00	- 224,00	- 224,50
Renta	867,93	1.225,93	1.215,91	1.227,49	1.029,88



### **Relaciones con las instituciones y entidades agrarias**

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2005 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 310.000 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 293.315 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento para el ejercicio 2005.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.), para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido de 48.000 euros.
- Promoción y participación en funciones de divulgación y formación del sector agrario, llevadas a cabo por Organizaciones Profesionales Agrarias en materias que pueden ser de común interés para el sector, en especial las referidas a las políticas agrarias comunitaria y autonómica, mediante el establecimientos de convenios.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud de los Departamentos de Agricultura y Alimentación, y Ciencia, Tecnología y Universidades.

### **Prevención de Riesgos Laborales y Mantenimiento de Unidades Periféricas**

Se trata de garantizar la seguridad y salud de los empleados públicos, usuarios de los servicios públicos y trabajadores de las empresas subcontratistas en el Departamento de Agricultura y Alimentación, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se llevan a cabo evaluaciones de centros y puestos de trabajo a propuesta del Departamento o a criterios de los técnicos.

En cuando al mantenimiento de Unidades Periféricas, se trata de mantener los centros de trabajo periféricos en estado adecuado, actuando en su conservación, mejora ó construcción de nuevos. En 2005 se han realizado 91 informes y comunicaciones que han versado sobre estudios y valoraciones de proyectos y obras, sobre el estado de edificios e instalaciones, trámites con ayuntamientos, con la coordinación en expedientes administrativos, con presupuestos etc.

La realización de estas actuaciones se ha llevado a cabo mediante la contratación de asistencias técnicas a empresas especializadas, privadas o públicas como SIRASA, y también a través de Convenios de Colaboración con otras Administraciones. En el año 2005 cabe destacar el Convenio de

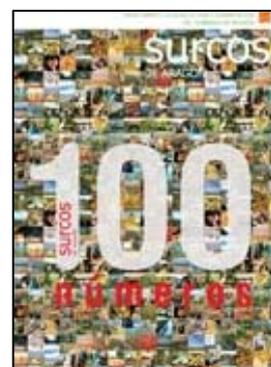
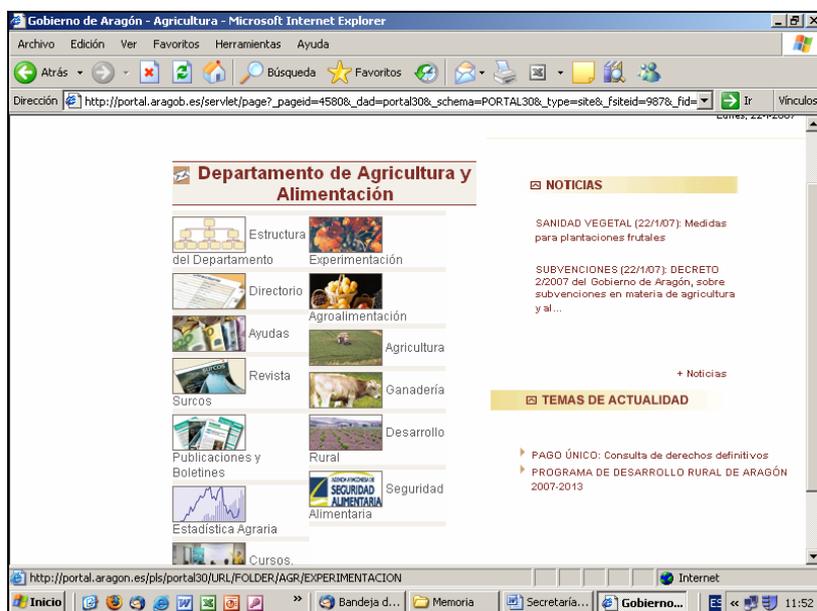
Colaboración con el Ayuntamiento de Sabiñánigo y la Comarca del Alto Gállego, para el traslado de la Oficina Comarcal de Agricultura y Alimentación de esta localidad altoaragonesa.

El presupuesto ejecutado de este concepto ha sido de 308.828 euros, con cargo a los Capítulos 2, 6 y 7. Esta ejecución económica engloba fundamentalmente, las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales, puesto que van dirigidas a mejorar los espacios y las condiciones de trabajo, priorizando en función de lo que se recomiende por parte de los técnicos de prevención. De este gasto, 172.600 euros han correspondido a las obras realizadas en las OCAs de Monzón, Sabiñánigo y Épila.

### Difusión y divulgación de la información

En el año 2005 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Coordinación, mantenimiento y gestión del área de contenidos del Portal del Gobierno de Aragón referente al sector agroalimentario, así como la atención y respuesta de las consultas formuladas por los ciudadanos a través del correo electrónico [agricultura@aragon.es](mailto:agricultura@aragon.es).
- Creación y mantenimiento de documentos y bases de datos de interés agrario.
- Publicación y distribución de la revista bimensual de información agraria y divulgación técnica, Surcos.



## Régimen jurídico

Centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2005 se han realizado los siguientes trabajos:

Coordinación normativa:	
Proyectos de Decreto	7
Órdenes	55
Otros	4
Emisión de informes jurídicos	131
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	231
Contestaciones a quejas del Justicia de Aragón	24
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	134
Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros:	
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	561
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	93
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	36

## Gestión económica y de personal

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Gestión Económica y de Personal, gestiona los recursos humanos de todo el Departamento de Agricultura y Alimentación. Igualmente lleva a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable del Departamento, encargándose de coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto, la Contratación Administrativa y tramitar los expedientes de contratación y adquisición de bienes y servicios.

### Gestión de los recursos humanos

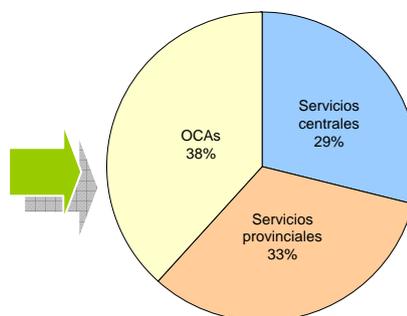
Los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación están formados por 1.290 empleados, de los que 1.104 son funcionario y 186 laborales. Del total de trabajadores, el 38 por ciento desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAs), el 33 % en los Servicios Provinciales y el 29 % restante en los Servicios Centrales. Como se aprecia, por tanto, la mayor parte de los empleados del Departamento de Agricultura y alimentación desarrollan su actividad en el medio rural.

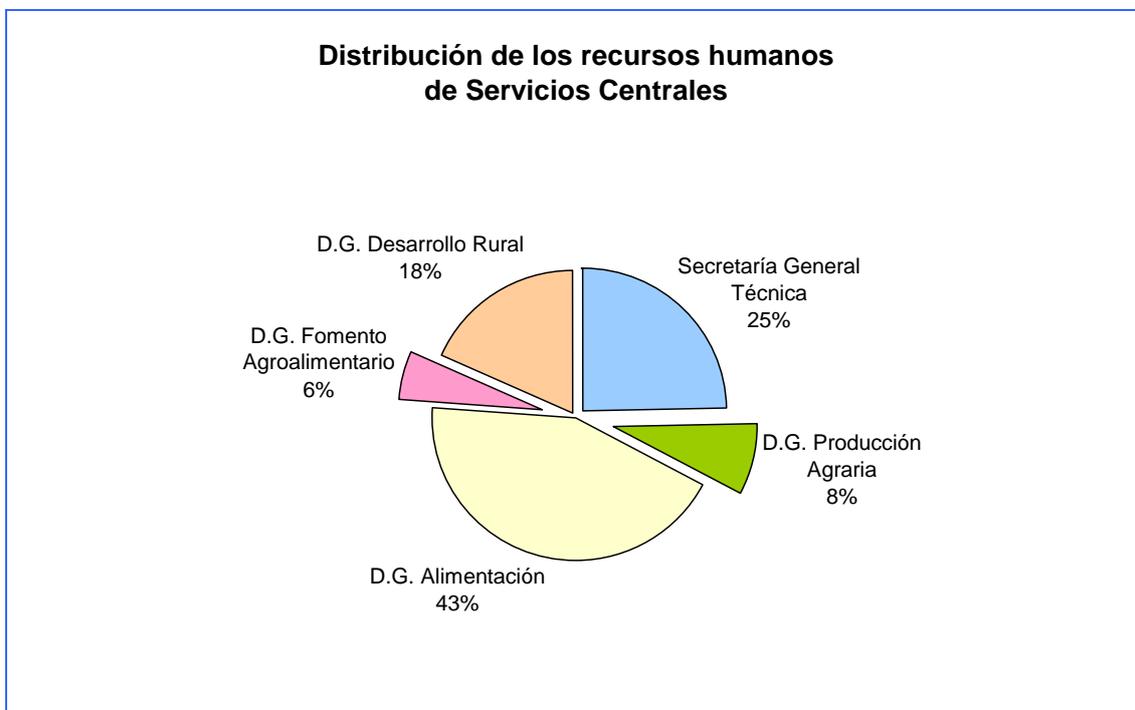
En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 159 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 213 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Durante 2005 la SGT ha participado en el Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) con un gasto de 57.117 euros, destinados a la realización de 31 cursos de formación destinados al personal del Departamento de Agricultura y alimentación.

#### Distribución de los RR.HH del Departamento de Agricultura

		Funcionarios	Labo- rales	Totales	
Servicios centrales		330	42	372	372
Huesca	Serv. Provincial	146	18	164	319
	OCAs	125	30	155	
Teruel	Serv. Provincial	82	4	86	201
	OCAs	96	19	115	
Zaragoza	Serv. Provincial	169	6	175	398
	OCAs	156	67	223	
Total		1.104	186	1.290	





### Gestión económica del Departamento de Agricultura y Alimentación

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, esto es, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El presupuesto final correspondiente al año 2005 para todo el Departamento fue de 648.544.850 Euros, con un grado de ejecución de 98 %, esto es de 635.488.691 Euros

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar las siguientes:

- Gestión del Capítulo 2 del presupuesto de la Secretaría General Técnica, teniendo en cuenta que el crédito total asignado a los Servicios Provinciales fue de 1.406.170 Euros.
- Gestión de 1.377.056 Euros de gasto en concepto de Gestión Unificada.
- Tramitación de 41 contratos menores y ejecución de gastos plurianuales relativos a las obras para las O.C.A.s de Monzón, Épila e Híjar, iniciadas en el año 2004.

En cuanto a los Programas Coordinados MAPA - Comunidad Autónoma, se ha elaborado y remitido al MAPA información estadística referida a disponibilidades presupuestarias 2004, situación presupuestaria en 2004 del

ejercicio 2003, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, situación de créditos subvenciones territorializadas con detalles de remanentes existentes del ejercicio 2004.

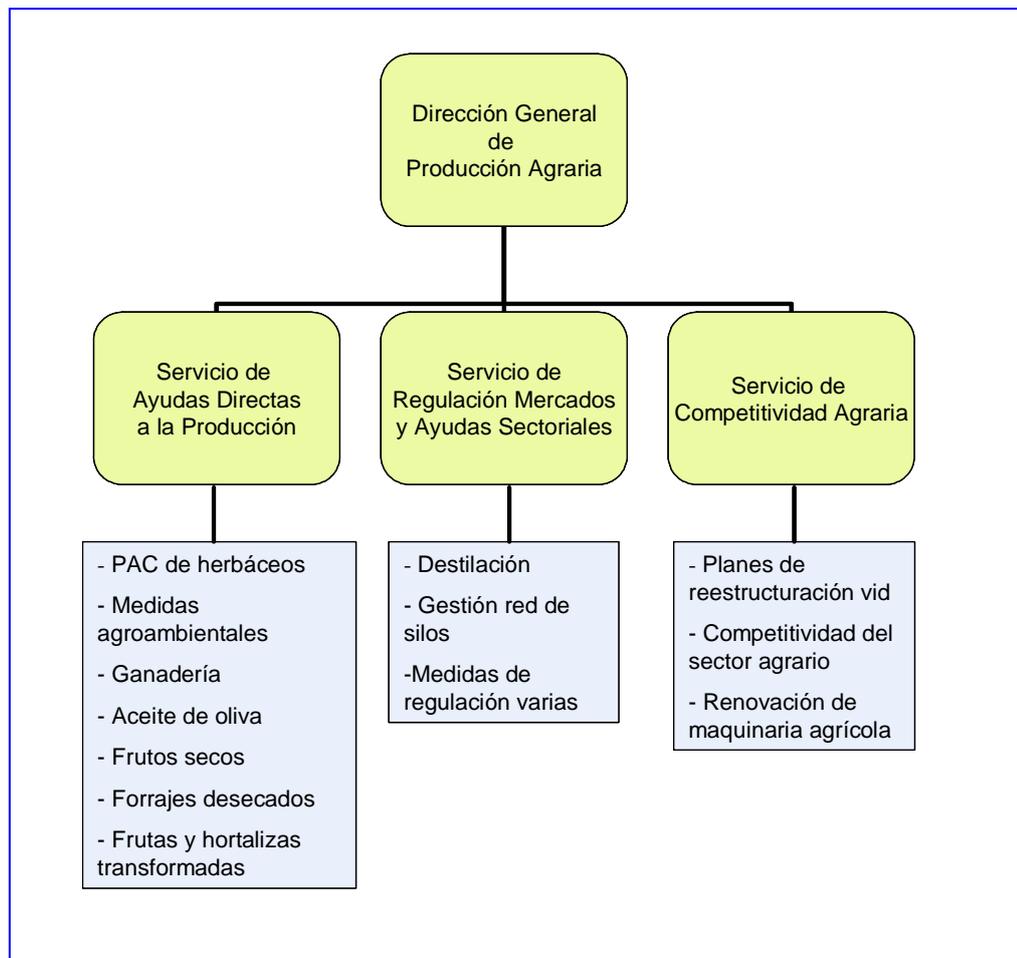
### **Gestión de Asuntos Generales**

Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de 31 Decretos, 27 Convenios, 93 expedientes de gasto plurianual, 13 modificaciones presupuestarias y 83 acuerdos sobre diversas materias.
- Asuntos administrativos diversos.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, gestión de impuestos, seguros y siniestros de los 336 vehículos del Departamento, adquisición de 23 nuevas unidades y bajas de otras 24.
- En cuanto a expedientes de contratación, se han tramitado un expediente de servicios propios y 38 mesas entre los contratos propios y los de los demás órganos del Departamento, tres comunicaciones al Tribunal de Cuentas y tres encargos propios a las empresas públicas Sirasa y Tragsa.



## Producción agraria, gestión de ayudas y PAC

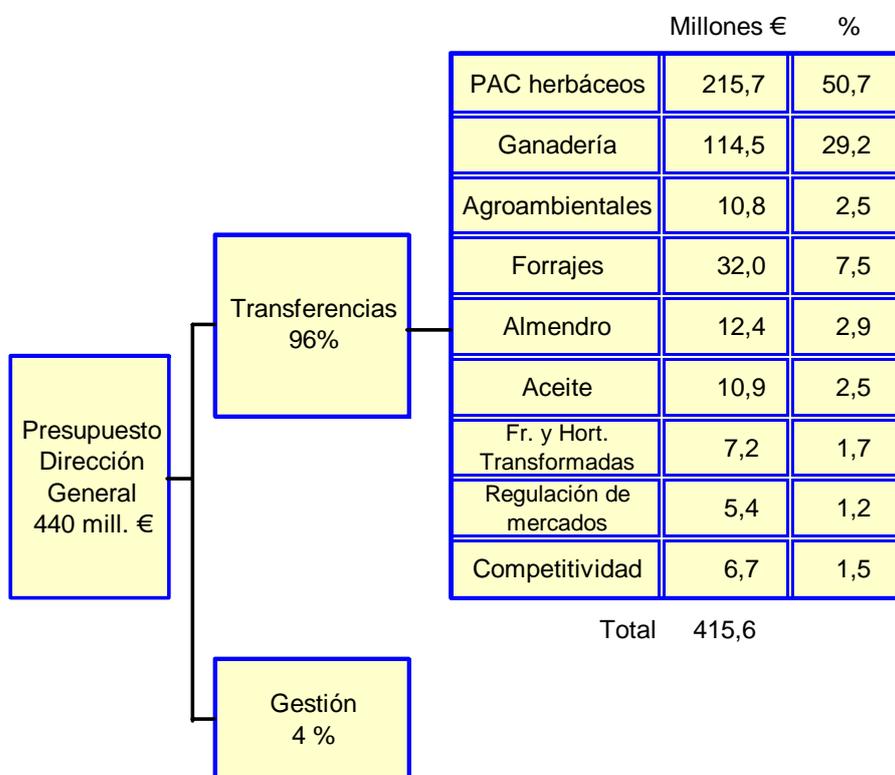


Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión de las ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y de intervención y regulación de los mercados agrarios, y la coordinación de las inspecciones y controles de las mismas.

Durante 2005 esta Dirección General gestionó, con un tercio de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación (33,8 % del Capítulo 1), el 69,2 por ciento del presupuesto, dado que sólo las ayudas de la PAC representaron el 62 %. Sin embargo, al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal han representado el 3,1 por ciento de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han sido el 96,5 por ciento.

En el aspecto interno de funcionamiento, a lo largo de este año se ha trabajado en el desarrollo de un nuevo modelo organizativo, con objeto de completar en su totalidad en el 2006 la aplicación de la Reforma de la PAC mediante la implantación del Pago Único.

**Distribución presupuestaria. DG de Producción 2005**



## Ayudas directas a la producción

Las ayudas por superficie o por unidades ganaderas a través de la PAC, tienen como finalidad paliar en los agricultores y ganaderos europeos el impacto negativo de la caída de las rentas de determinados productos agrarios, provocada por la reducción progresiva de los precios.

### PAC de herbáceos

Estas ayudas, implantadas en el año 1992, están financiadas íntegramente por la Unión Europea y afectan fundamentalmente a cereales de invierno, maíz, arroz, leguminosas grano y cultivos energéticos. Además de los pagos por superficie, el trigo duro se beneficia también de ayudas complementarias en zonas tradicionales y no tradicionales, así como de una prima específica a la calidad.

En la campaña 2005 se han gestionado 143.659 expedientes de 31.799 productores, que han percibido 226,78 millones de euros correspondientes a una superficie de 1.276.074 hectáreas. Estas ayudas han representado el 54,7 % del total de la PAC en Aragón.

Resumen PAC de herbáceos 2005

	Beneficia- rios	Superficie (Miles Ha.)	Importe (Millon. €)	Has/ Benefic.	Miles €/ Benefic.	€/ Ha
Huesca	13.487	329,50	72,11	24,43	5,35	218,85
Teruel	7.691	243,04	34,52	31,60	4,49	142,04
Zaragoza	17.545	703,54	120,15	40,10	6,85	170,77
Aragón	38.723	1.276,07	226,78	32,95	5,86	177,72

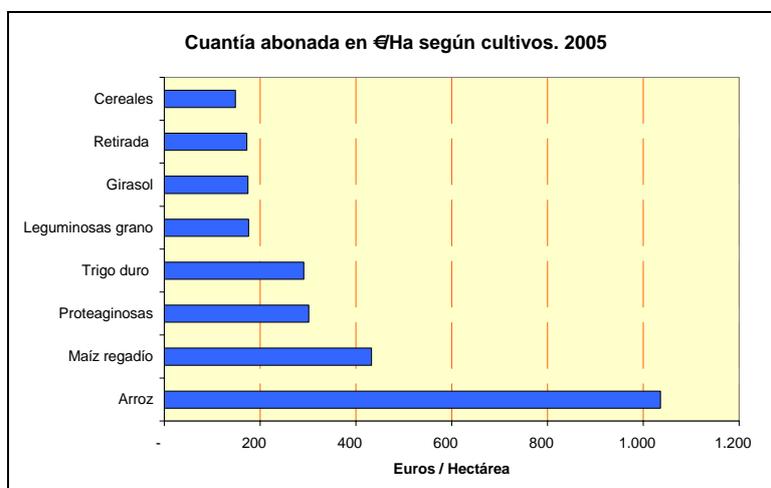
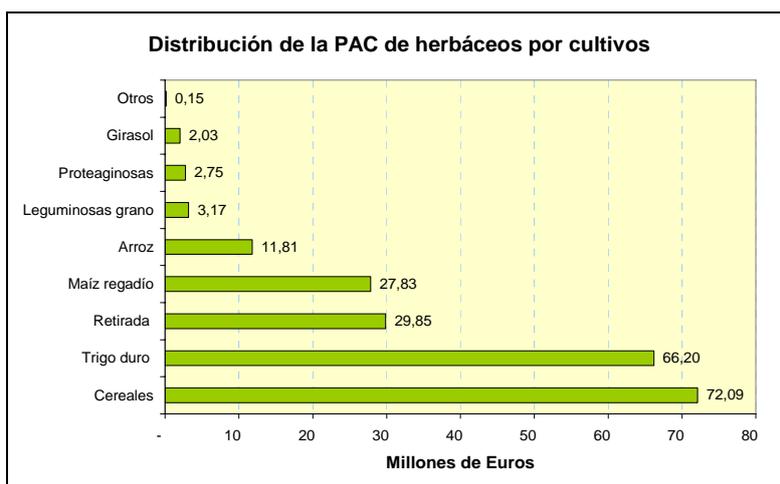
Teniendo en cuenta que, según las macromagnitudes del sector agrario, el valor de la producción de 2005 de los cultivos herbáceos ascendió a 310,66 millones de euros, las ayudas directas de la PAC aportaron aproximadamente el 40 por ciento de su PFA. Los mayores beneficiarios de estas ayudas fueron los cereales de invierno con 64 % de las subvenciones, de las cuales el 31 % correspondieron al trigo duro. El resto de cereales de invierno representaron el 33% de las ayudas totales, la retirada el 14%, el maíz de regadío el 13 % y el arroz el 5 %. De estas ayudas se deduce la vocación cerealista de Aragón, puesto que aproximadamente el 85 % de la PAC de herbáceos fue a parar a este grupo de cultivos.

Con relación a 2004 la Reforma ha originado algunas novedades:

- Aplicación del SIG PAC en las solicitudes como base de la declaración

- Reducción de las primas de *Suplemento al trigo duro en zona tradicional y en zona específica*, pasando de 313 €/ha. a 291, y de 93 a 46 respectivamente.
- Aplicación de la modulación con un descuento del 3% en todos los pagos.
- Aplicación de la *condicionalidad* medioambiental recogida en los anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003, relativo a las buenas prácticas agrarias y medioambientales.

A efectos de control se han inspeccionado 3.187 solicitudes, 1.688 por control directo en campo y 1.499 por teledetección. Al mismo tiempo se ha firmado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para financiar conjuntamente los gastos del control por teledetección, aportando el Gobierno de Aragón 150.000 euros y el Ministerio 218,15 millones de euros.



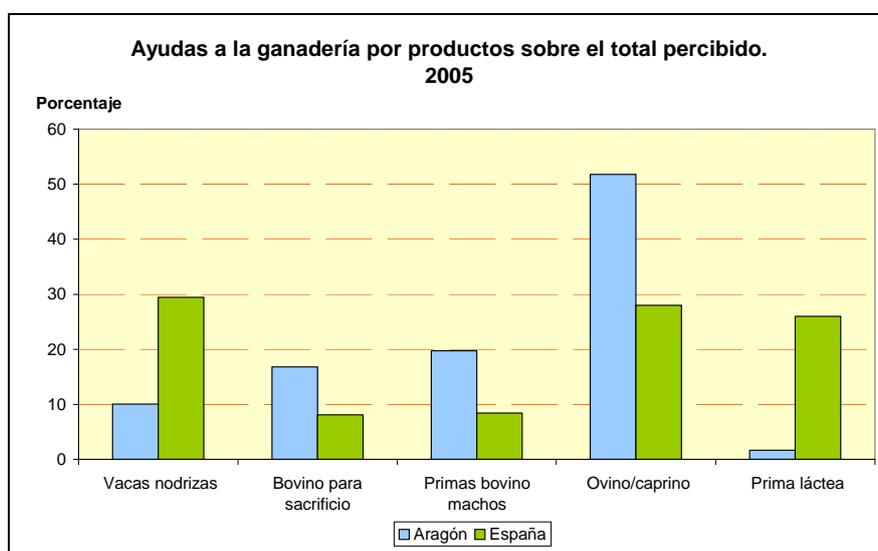
### Ayudas al sector ganadero

Como en otros casos, las ayudas directas al sector ganadero a través de la PAC tienen como objetivo mejorar su competitividad, vinculando las ayudas a las explotaciones para garantizar en los agricultores y ganaderos un nivel de vida equitativo. A tal fin se han establecido una serie de pagos directos a la cría de vacas nodrizas y machos, al ganado bovino, ovino y caprino sacrificados para carne, y a la producción lechera. Igualmente existen ayudas al suministro de leche a los alumnos de centros escolares con el fin de fomentar su consumo entre los jóvenes, y a la apicultura destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel.

Estas ayudas a la ganadería han superado en 2005 los 114 millones de euros, lo que representa el 31,5 % de la PAC en Aragón, de las cuales el 52 % han correspondido al ganado ovino y caprino, y el 46 % a bovino en sus modalidades de sacrificio, primas a machos y primas a vacas nodrizas en una proporción porcentual individual del 17, 19 y 10 respectivamente. Las primas a la producción lechera solamente han representado el 1,5 % de las ayudas, y las destinadas a fomentar el consumo de leche en la escuela alcanzaron la cifra de 57.487 euros. Si se tiene en cuenta que la Producción Final Agraria de la ganadería en 2005 fue de 1.788 millones de euros, se deduce que las ayudas directas de la PAC han aportado el 6,4 % de este valor.

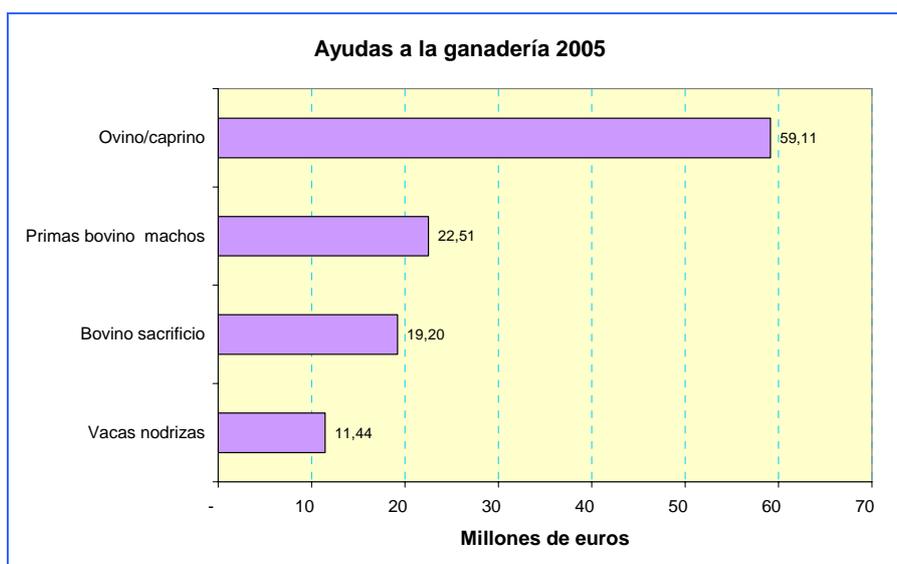
#### Resumen de Ayudas a la ganadería 2005

	Solicitudes	Ganado (Miles cab.)	Importe (Mill. €)
Vacas nodrizas	830	28,65	11,44
Bovino sacrificio	3.262	274,37	19,20
Primas bovino machos	3.166	174,30	22,51
Ovino/caprino	5.405	2.210	59,11
Prima láctea	146		1,91
Total	12.809		114,17



## Ayudas directas a la ganadería 2005

	Huesca		Zaragoza		Teruel		Aragón	
	Solicitudes	Importe (Mill. €)						
Vacas nodrizas	549	6,70	46	1,27	235	2,91	830	11,44
Bovino para sacrificio	2.176	13,18	666	4,60	420	1,62	3.262	19,20
Primas bovino machos	2.155	15,73	636	4,55	375	2,22	3.166	22,51
Ovino/caprino	1.712	16,84	1.611	21,66	2.082	20,87	5.405	59,11
Prima láctea	86	1,04	47	0,80	13	0,07	146	1,91
Total	6.678	53,49	3.006	32,88	3.125	27,69	12.809	114,17



Las ayudas a la apicultura van destinadas a la asistencia técnica de los apicultores, tanto directamente como a través de agrupaciones, lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella así como a la mejora de tratamientos de las colmenas, racionalización de la trashumancia, medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de la miel, e investigación apícola..

En Aragón están registrados 1.600 apicultores, de los cuales 300 se consideran profesionales al poseer más 150 colmenas, aunque solamente 25 viven exclusivamente de esta actividad. Las colmenas de Aragón representan el 4,04 % de las existentes en España.

**Ayudas a la apicultura 2005**

	Expedientes	Colmenas (Miles)	Beneficiarios	Importe (Miles €)	€/ Colmena	€/ Beneficiario
Huesca	147	23,51	140	106,20	4,52	758,6
Zaragoza	180	47,64	172	213,92	4,49	1.243,7
Teruel	86	16,63	81	73,12	4,40	902,7
Aragón	413	87,78	393	393,24	4,48	1.000,6
% Aragón/España		5,03		4,49		

Otra actuación complementaria de las ayudas ha sido la gestión de los procesos relativos a los derechos de primas, asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino. Igualmente se gestionó los procesos relativos a la cuota Láctea asignada a Aragón.

**Medidas Agroambientales**

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a "medidas agroambientales" encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

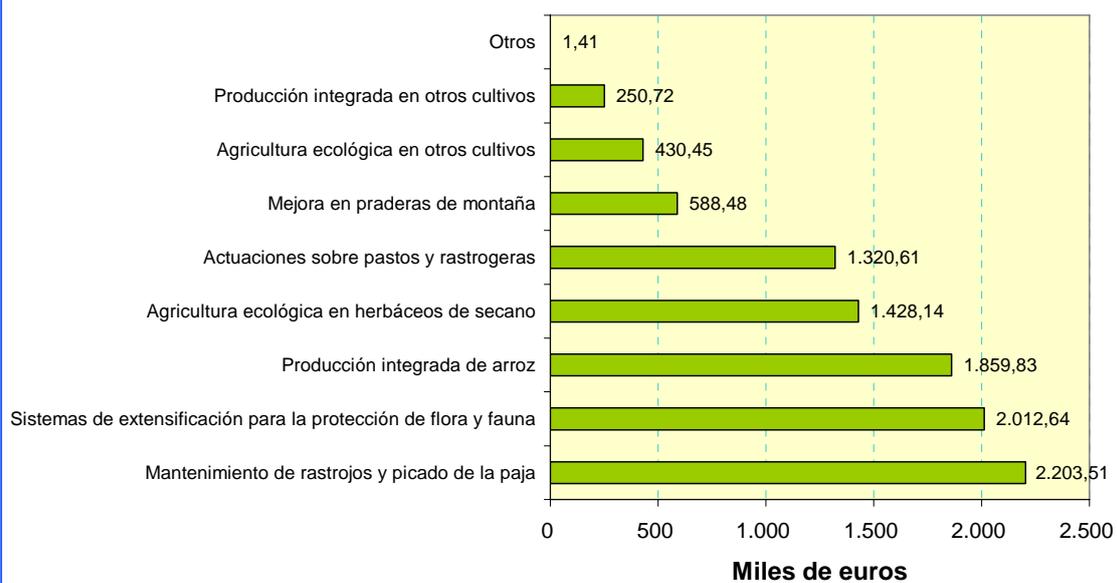
Estas ayudas están financiadas con fondos europeos y del MAPA. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2005 se han beneficiado 4.413 agricultores correspondientes a 5.154 contratos con cerca de 155.000 hectáreas, que recibieron un total de 10,7 millones de euros. El 22 % de estas ayudas se destinaron a mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, el 20 % a sistemas de extensificación para la protección de la flora y fauna, el 18 % a producción integrada de arroz y el 14 % a agricultura ecológica en herbáceos de secano y el 12 % a actuaciones en pastos y rastrojeras.

En lo que respecta a los controles, en 2005 se inspeccionaron 371 solicitudes, de las cuales en 249 se aplicó el método tradicional mediante controles en campo, y en 122 la teledetección.

**Resumen de las Ayudas Agroambientales 2005**

	Agricultura				Ganadería			
	Contratos	Superficie (Ha)	Importe (Mill. €)	€/ Ha.	Contratos	Cabezas de ganado	Importe (Mill. €)	€/ cabeza
Huesca	1.192	26.790	2,46	91,83	28	398	0,05	125,6
Teruel	1.079	33.683	1,77	52,55	10	454	0,05	110,1
Zaragoza	2.883	93.993	6,46	68,73	42	529	0,06	113,4
Aragón	2.271	60.473	4,23	69,95	38	852	0,10	117,4

**Distribución de las Ayudas Agroambientales 2005**



## Aceite de oliva

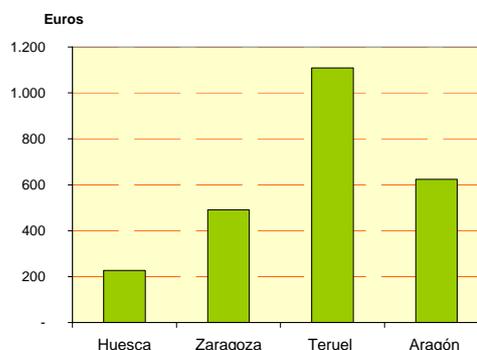
Enmarcadas en el objetivo de la PAC de alcanzar unas rentas equitativas en los agricultores, las ayudas al sector oleícola se aplican mediante el abono a los productores de unas cuantías económicas en función de la producción de aceite, cuando los olivos han sido plantados antes del 1 de mayo de 1998. Igualmente existen otras ayudas similares destinadas a la producción de aceitunas de mesa, pero esta medida ya no es general para todos los oleicultores de la Comunidad Europea como la del aceite, sino que son los Estados miembros quienes lo determinan.

El montante global de las ayudas de cada Estado miembro es una partida fija del FEOGA Garantía, establecida para una Cantidad Nacional Garantizada (CNG) de referencia, que en el caso español es de 760.027 toneladas de aceite. Por tanto, el importe unitario anual de estas ayudas varía según la producción de cada cosecha. Aragón produce por término medio el 1,2 % del aceite de oliva de España con el 2,6 % de la superficie oleícola estatal. Las ayudas resultantes de 2005 fueron de 637 euros por tonelada, y en los datos adjuntos se comprueba la intensidad de la producción de las explotaciones por provincias, destacando Teruel sobre Zaragoza y Huesca.

Resumen de las Ayudas al aceite de oliva 2005

	Beneficia- rios	Producción (Miles Tm.)	Importe (Miles €)	€/Beneficia. .
Huesca	3.631	1.293,36	824,53	227,08
Zaragoza	8.665	6.691,70	4.258,03	491,41
Teruel	5.319	9.244,03	5.897,42	1.108,75
Aragón	17.615	17.229,09	10.979,98	623,33

Ayudas al aceite de oliva por beneficiario 2005



## Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales de estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, con las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, se pretende evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad.

Además de las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2005 el importe de las ayudas “permanentes” en Aragón fue de 10 millones de euros, correspondientes a unas 39.000 hectáreas de almendros que

equivalen al 60 % de la superficie total de este cultivo. Las ayudas a los planes de las siete OPFH fue de 2,2 millones de euros para una superficie cercana a las 16.000 hectáreas, 1.670 menos que en el año anterior. El importe medio de las ayudas fue de 226 euros por hectárea.

El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en seco. Ocupa una extensión de 65.000 hectáreas que representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

#### Resumen de las Ayudas al almendro 2005

	Solicitudes		Superficie (Has)		Importe (Miles €)		
	Directas	OPFH	Directas	OPFH	Directas	OPFH	Totales
Huesca	2.436		8.436	1.555	2.135,05	219,97	2.355,03
Zaragoza	4.967		18.994	9.525	4.880,12	1.347,82	6.227,94
Teruel	2.218		11.743	4.789	3.151,74	677,68	3.829,43
Aragón	9.621	7	39.173	15.869	10.166,92	2.245,48	12.412,39

#### Forrajes desecados

Estas ayudas que van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación, resultan de gran trascendencia para Aragón dado que su industria transforma 970.000 toneladas al año, el equivalente al 50 % del total español. En el año 2005 estas industrias contrataron a 7.000 agricultores la producción de 82.000 hectáreas de alfalfa y 5.500 de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 120 millones de euros.

Las ayudas recibidas por este concepto en el 2005 han sido de 32 millones de euros. Las perciben las industrias y se contemplan dos modalidades: las destinadas a los forrajes deshidratados en las industrias (transformación) y las de henificado en el propio campo (Secado de Otra Forma - SOF). Con relación al año anterior la producción de alfalfa descendió el 12 %, debido a las restricciones de agua para riego provocadas por la sequía. La media de las ayudas ha sido de 32,7 €/Tm. en transformación y 41 €/Tm. en henificado.

#### Resumen de las Ayudas a los forrajes 2005

		Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón	
Industrias transformadoras		16	22	1	39	
Superficie contratada (Ha)		40.889	45.984	600	87.473	
Producción (Miles Tm.)	Transformación	422,78	505,35	7,80	935,93	
	SOF	22,42	12,16		34,58	Total ayudas
Importe ayudas (Miles €)	Transformación	13.951,77	16.676,52		30.628,29	32.044,86
	SOF	739,79	401,38	275,40	1.416,57	

### Frutas y hortalizas transformadas

Las ayudas a las frutas y hortalizas tienen por objeto paliar, en ciertos cultivos tradicionales y en industrias de transformación muy arraigadas en los países mediterráneos, el impacto económico y social provocado por la entrada de productos de países terceros a unos precios inferiores a los costes de producción en Europa. Estas ayudas se destinan tanto a los productores a través de OPFH, como a las industrias de transformación.

#### Resumen de Ayudas a frutas y hortalizas transformadas 2005

Producto	Producción (Miles Tm.)		Importe ayudas (Miles €)	
	OPFH	Industria	OPFH	Industria
Pera	7,59	2,78	1.195,85	
Ciruela		0,33		349,21
Melocotón	33,92	6,79	1.617,85	
cítricos	3,72	59,77	329,03	
Higos secos		0,11		14,49
Tomate	146,98		4.693,75	
Total			7.836,49	363,70



## Regulación de mercados y ayudas sectoriales

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. Entre las medidas aplicadas de acuerdo a la legalidad vigente, cabe destacar las ayudas a la destilación de productos vitivinícolas contemplada en la OCM del vino para reducir la oferta, las ayudas al almacenamiento temporal de productos como el vino, el porcino, etc. ayudas para usos no alimentarios de determinados productos, el control del uso derivado de ciertos productos en el área del tráfico intracomunitario como la mantequilla, la leche desnatada, la carne congelada, etc.

Para poder aplicar las medidas reguladoras de los mercados, el Departamento de Agricultura y Alimentación gestiona una red de silos con una capacidad de almacenamiento de 160.000 toneladas. Algunos de estos silos han sido cedidos temporalmente a diversas cooperativas, aunque el Departamento gestiona directamente la red básica formada por 25 silos con una capacidad de 104.000 toneladas con un gasto de mantenimiento que en el 2005 ascendió a 13.983 euros.

En lo que respecta a las medidas de productos vinícolas, en el año 2005 se destilaron 41.927 hectolitros y las ayudas económicas abonadas ascendieron a 5,37 millones de euros, tanto para alcohol de uso de boca (4,29 millones de €) como para subproductos (1,08 millones de €).



## Competitividad Agraria

A través de esta línea de actuación se contempla una serie de medidas, encaminadas a optimizar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar la productividad reduciendo los costes de producción. Entre estas medidas cabe destacar los Planes de reestructuración vitícola, las ayudas a renovación de maquinaria y otras medidas para la Mejora de la Competitividad.

### Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Desde la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se han aprobado 26 Planes en los que participan 4.721 solicitantes, aunque debido a que algunos están en varios planes, el número real de viticultores afectados es de 3.305.

La superficie a reestructurar dentro del programa es de 12.419 hectáreas que representa el 25 % del viñedo aragonés. En el 2005 ya se había finalizado el 61,7 % de la reestructuración, frente al 21 % del conjunto España. En lo que respecta a las subvenciones abonadas en el ejercicio FEOGA 2004-2005, la cifra fue de 5,6 millones de euros correspondientes al 50% de las inversiones.

#### Resumen de los Planes de reestructuración del viñedo

	Superficie vid (Ha)	Reestructuración			
		Planes (Ha)	% s/ total vid	Finalizada (Ha)	% Finalizada
Zonas con D.O.	34.063	11.449	33,6	7.009	61,2
Zonas de Vinos de la Tierra	15.597	970	6,2	649	66,9
Aragón	49.660	12.419	25,0	7.658	61,7
España	1.104.512	232.807	21,1	106.440	45,7
% Aragón/España	4,5	5,3		7,2	

### Renovación de la maquinaria

Con este plan se pretende sustituir los tractores de más de 20 años dada su peligrosidad y pérdida de eficacia, por nuevos modelos que mejoren las condiciones de trabajo, la seguridad vial, el aprovechamiento energético, así como la reducción de la contaminación atmosférica y la potenciación del uso compartido de la maquinaria. Durante 2005 se han acogido a estas ayudas 18 agricultores que ascendieron a 139.000 euros.

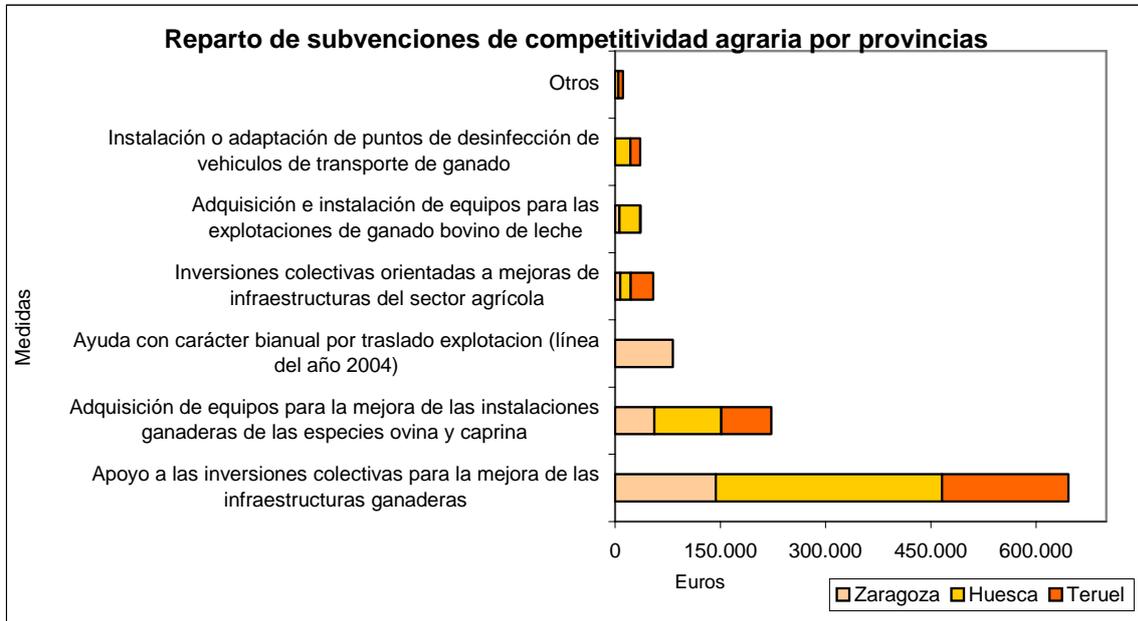
### Otras ayudas

Existen otras actuaciones de la producción ganadera encaminadas a mejorar la competitividad, susceptibles de ayudas como:

- La ejecución de programas sanitarios por la Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).
- La organización de certámenes ganaderos.
- La instalación de centros de Inseminación Artificial de ganado ovino.
- La adquisición de dispositivos de medición para la realización del control lechero en explotaciones de ganado ovino y caprino de leche.
- La adquisición de equipos para la mejora de las instalaciones ganaderas de las especies ovina y caprina.
- La instalación o adaptación de centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado.
- El apoyo a las inversiones colectivas para la mejora de infraestructuras en ganadería extensiva.
- La instalación de mangas de manejo en explotaciones de bovino extensivo.
- La adquisición e instalación de equipos para la mejora de las explotaciones de ganado bovino de leche.
- Las inversiones colectivas orientadas a mejoras de infraestructuras del sector agrícola.

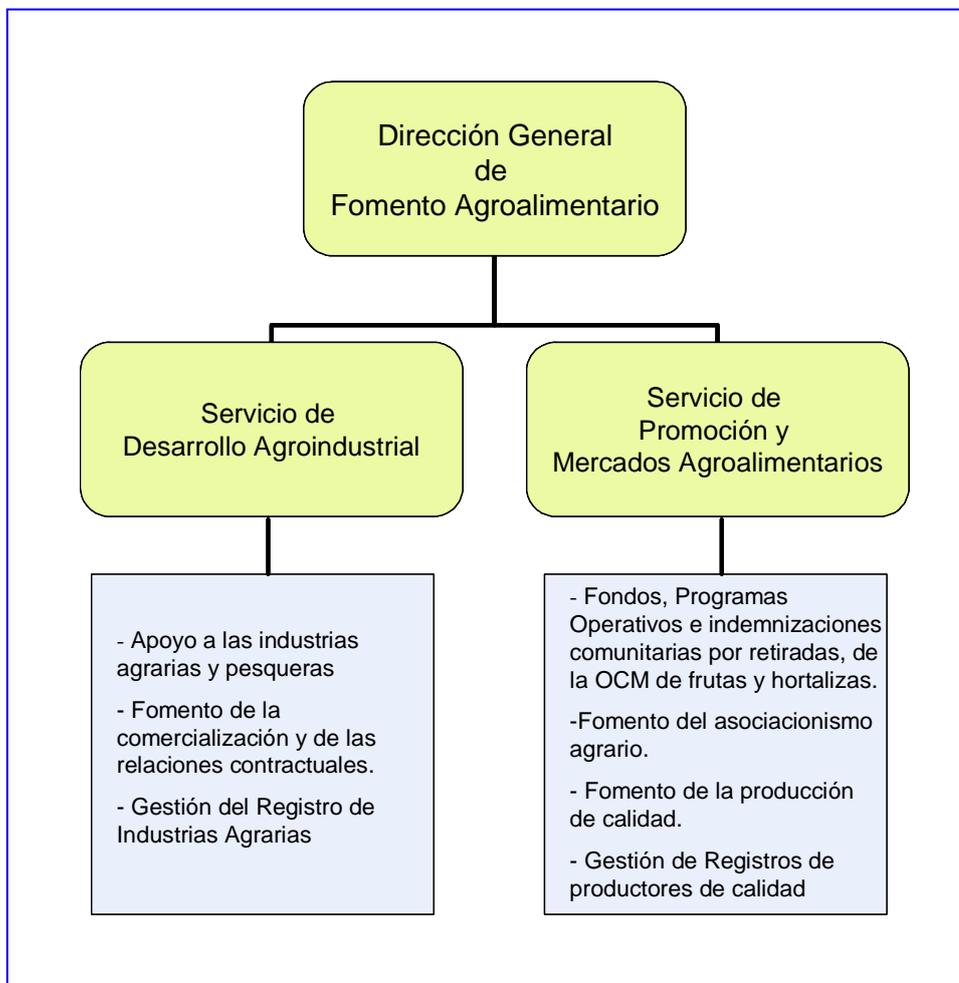
**Ayudas a la competitividad 2005**

	Expedientes	Ayudas (Miles €)
Huesca	129	487,94
Zaragoza	86	295,43
Teruel	98	304,85
Aragón	313	1.088,23





## Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo



La política de desarrollo agroalimentario y fomento asociativo del Departamento de Agricultura y Alimentación se lleva a cabo a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario. Sus competencias son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actuaciones relacionadas con la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios. En este contexto, se encarga del desarrollo de la industria agroalimentaria, del fomento de la calidad y promoción de los productos alimentarios, así como del impulso a las estructuras comerciales, en especial de las asociativas, y de la gestión de las diversas estructuras públicas de calidad.

Todo este contenido se estructura básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Transformación e industrialización agroalimentaria
  - Apoyo a industrias agrarias
  - Apoyo a industrias pesqueras
  - Gestión de Registro de Industrias agroalimentarias
- Comercialización agroalimentaria
  - Fomento de la comercialización
  - Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores
- Fomento de la calidad
  - Fomento de la producción agroalimentaria de calidad
  - Plan de promoción
  - Gestión de Registros de productores de calidad ("C", Producción Integrada, SAT)

Durante 2005 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 34,28 millones de euros, es decir, el 5,4 % del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 89 % de esta cifra de ejecución han sido transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentarias (ferias, campañas, etc.) equivalentes al 3,2 % del presupuesto consignadas en los capítulos 2 y 6. Además, desde esta Dirección General se han gestionado otras partidas relacionadas con la comercialización, correspondientes al presupuesto de la D. G. de Producción, por lo que no se ven reflejadas en la distribución presupuestaria adjunta.



**Distribución presupuestaria. DG de Fomento 2005**

		Millones €	%	
Presupuesto Dirección General 34,28 mill. €	Transferencias 89%	Industrialización	26,1	76,2
		Comercialización	2,0	5,8
		Asociacionismo	1,5	4,4
		Calidad agralim.	0,9	2,6
		<b>Total</b>	<b>30,5</b>	
	Inversiones y gestión 11%	Promoción	1,1	3,3
Gestión		2,6	7,6	
<b>Total</b>		<b>3,7</b>		

## Transformación e industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos resultado de una mayor transformación de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

### Apoyo a las industrias agrarias

Este programa tiene como objetivos mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2000-2006, acogándose a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

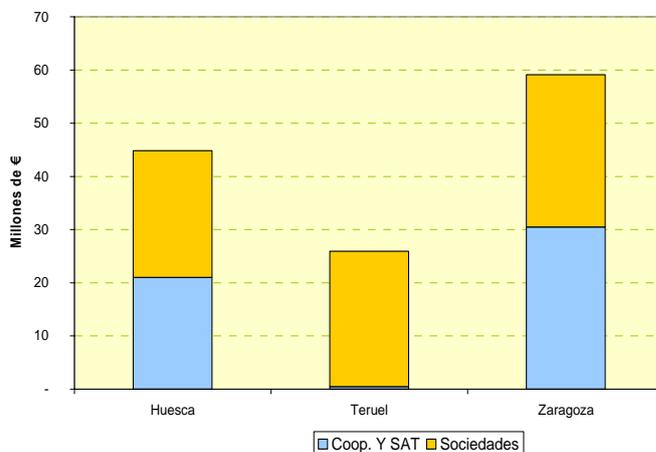
En el año 2005 el importe de las inversiones realizadas por las industrias agroalimentarias aragonesas incluidas en el PDRA 2000-2006, ha sido superior a cualquier otro año. El total de estas inversiones ha sido 129,88 millones de euros, de las cuales 26,7 millones € han sido ayudas y el resto aportaciones de las empresas. Estas cifras han supuesto un incremento del 8,9 % con respecto al año anterior. Cabe destacar también que las inversiones relacionadas con la producción ecológica han representado aproximadamente el 2 %.

Resumen de ayudas a industrias 2005

	Expedientes	Inversiones Tot. (Mill. €)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	27	44,84	9,34
Teruel	18	25,95	5,11
Zaragoza	62	59,10	12,25
Aragón	107	129,89	26,69

Por tipo de sociedades, las Cooperativas y SAT han realizado el 40 % e las inversiones y sus subvenciones han representado el 44 % el total gestionado. En cuanto al tipo de actuación industrial, el 78 % e las inversiones tuvieron como objetivo mejorar los procedimientos de transformación, el 11,7 % intentar la producción hacia las nuevas tendencias de los mercados, y el 8,4 % fomentar nuevas salidas a los productos agrarios.

Inversiones en industrias agroalimentarias 2005

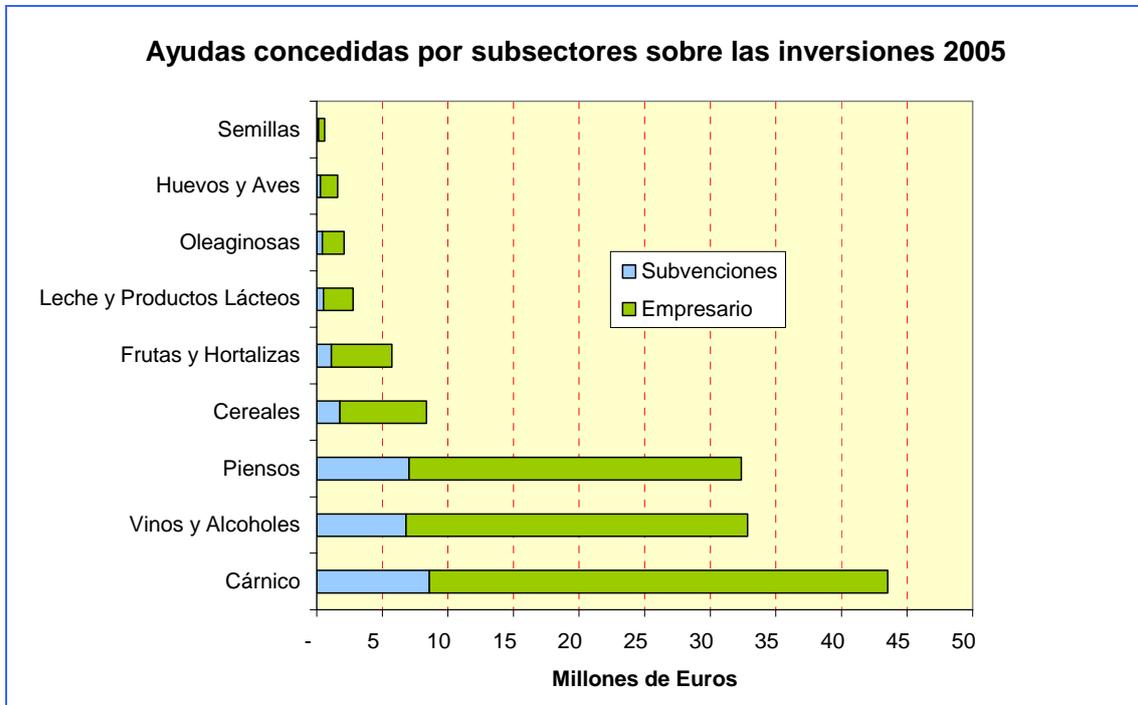


Por subsectores destacan las industrias cárnicas que han realizado el 34 % de las inversiones, seguidas de las bodegas y de las fábricas de piensos para el ganado con el 25 % respectivamente. De estos datos se deduce la importancia que este tipo de industrias tiene en Aragón. Además, el 40 % de las inversiones de las industrias cárnicas se ejecutaron en la provincia de Teruel, y fueron destinadas fundamentalmente a derivados del porcino relacionados con la D.O. Jamón de Teruel. El 38,5 % de las inversiones de las industrias cárnicas se realizaron en la provincia de Huesca y 21,5 % restante en la de Zaragoza. A su vez, las bodegas de Zaragoza realizaron el 89 % de las inversiones del subsector de vinos, y las industrias de piensos para el ganado de Huesca el 59 %, seguidas de las de Zaragoza con el 23,8 % de las inversiones.

Inversiones y ayudas por subsectores, 2005 (Millones de €)

	Inversiones totales	Subvenciones	% ayudas/inversión
Cárnico	43,52	8,58	19,7
Vinos y Alcoholes	32,85	6,82	20,8
Piensos	32,37	7,05	21,8
Cereales	8,37	1,76	21,1
Frutas y Hortalizas	5,73	1,11	19,4
Leche y Productos Lácteos	2,77	0,50	18,2
Oleaginosas	2,09	0,43	20,8
Huevos y Aves	1,60	0,29	18,0
Semillas	0,60	0,14	22,5
Total	129,89	26,69	20,5

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras desarrollado a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2005 se gestionaron cuatro expedientes de otras tantas industrias de la provincia de Zaragoza, correspondientes a unas inversiones de 4,55 millones de euros con unas subvenciones de 918.469 euros.



**Registro de industrias agroalimentarias y O.P.s**

	Industrias agroaliment.	OPFH	
		Entidades	Socios
Huesca	657	6	853
Teruel	272	3	299
Zaragoza	1.875	18	2.041
Aragón	2.804	27	3.193

## Comercialización agroalimentaria

Este proyecto incluye dos programas: Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

### Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales

Este programa contempla las actuaciones siguientes:

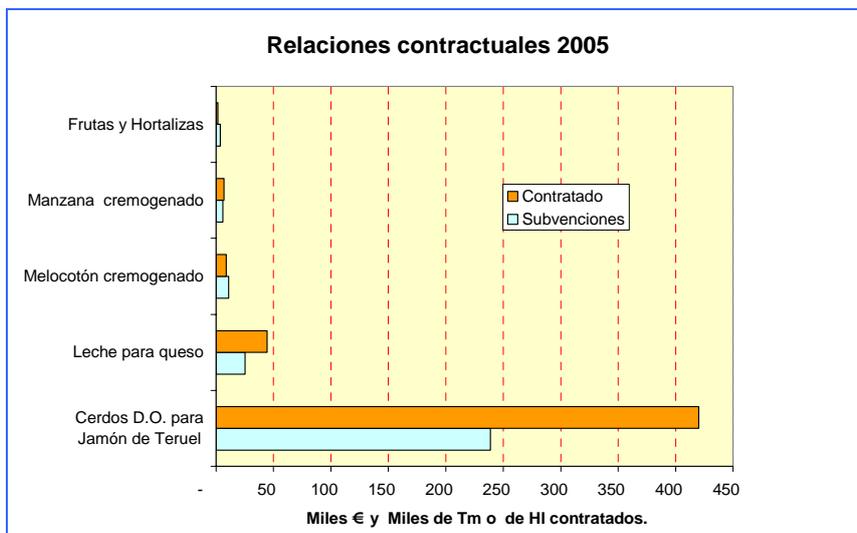
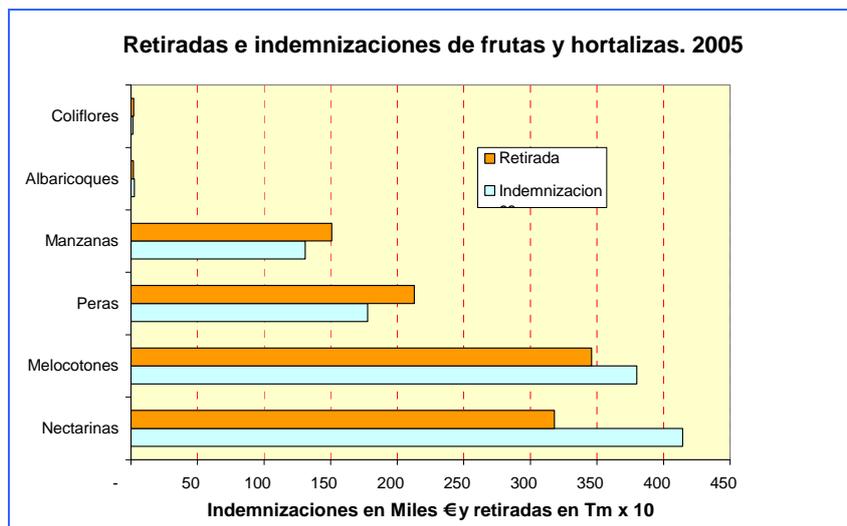
1. Indemnizaciones comunitarias por retiradas. Su finalidad es la regulación del mercado hortofrutícola, financiando a las Organizaciones de Productores reconocidas, la retirada de mercancías excedentarias de los mercados habituales. No se trata por tanto de una medida de intervención de carácter extraordinario. En 2005 se retiraron en Aragón por este concepto 10.316 toneladas y el importe de las indemnizaciones ascendió a 1,11 millones de euros.
2. Apoyo a la trazabilidad en frutas y hortalizas. Su objetivo es la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto las OPFH reconocidas, como el resto de entidades asociativas agraria que no tengan tal reconocimiento. Los beneficiarios disponen de 18 meses para ejecutar las acciones, y durante el año 2005 se aprobaron ayudas por valor de 625.233 euros correspondientes a unas inversiones de 822.366 euros.
3. Fomento de las relaciones contractuales. Esta actuación pretende favorecer la utilización de contratos de compraventa debidamente autorizados, entre los productores agrarios y las empresas transformadoras. Para ellos se gestionan determinadas ayudas subvencionando los costes de los descuentos bancarios ocasionados por la negociación de los pagarés avalados, y los costes de las comisiones de los avales. En 2005 se aprobaron 22 contratos con un importe de las ayudas de 284.525 euros, lo que ha representado un incremento del 304 % con relación a 2004. Además la Dirección General de Fomento Agroalimentario, a requerimiento de los sectores implicados ha participado en las Mesas de Contratación para



fijar los precios y condiciones mínimas del porcino amparado en la D.O. Jamón de Teruel, coliflor, brócoli, pimiento, zanahoria, melocotón y manzana cremogenados, leche para queso y cebolla de Fuentes.

**Resumen del programa Fomento de la comercialización agraria 2005**

	Retiradas		Trazabilidad		Relaciones contractuales		Total ayudas (Miles €)
	Retirada Tm.	Ayudas (Miles €)	Inversión (Miles €)	Ayudas (Miles €)	Contratos	Ayudas (Miles €)	
Huesca	3.590	386,6	316,1	225,1			611,7
Teruel			98,6	60,7	10	241,8	302,4
Zaragoza	6.726	720,4	407,7	339,5	12	42,8	1.102,6
Aragón	10.316	1.106,9	822,4	625,2	22	284,5	2.016,7



### Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización. Para unas inversiones de 92,52 millones de euros, durante 2005 se han concedido unas ayudas por valor de 7,5 millones de euros. Se distinguen dos líneas de actuación:

1. Entidades asociativas y agrupaciones de productores agrarios (excluidas frutas y hortalizas). Los beneficiarios son Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra, Cooperativas de Trabajo Asociado con Fines agrarios, así como otras entidades con fines agroalimentarios bajo cualquier fórmula jurídica reconocida en derecho, formada o participada por las anteriores. Las ayudas van destinadas a facilitar la mecanización y prestación de servicios en régimen asociativo, la mejora o creación de entidades resultantes de procesos de concentración (fusión, absorción o integración empresarial), y la mejora de la gestión empresarial y de los servicios de comercialización.

Las ayudas se conceden durante los cinco primeros años de acuerdo a un Plan de Reconocimiento que tiene que ser aprobado por la unidad gestora. En el año 2005 se gestionaron a través de este programa unas ayudas de 2,14 millones de euros, para unas inversiones de 81,82 millones de euros.

2. Programas Operativos. Se trata de una línea de ayudas destinada a financiar inversiones de las Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola (OPFH), en el marco de su Organización Común de Mercado, con la finalidad de mejorar la eficiencia productiva y la comercialización de los productos, bajo el principio de respeto al medio ambiente. Los Programas Operativos son proyectos plurianuales de una duración mínima de tres años y máxima de cinco, y las ayudas equivalen al 50 por ciento de las inversiones ejecutadas con un máximo del 4,1 por ciento del valor de la producción comercializada de la entidad. En 2005 la inversión total de los Programas Operativos en Aragón fue de 10,7 millones de euros y las ayudas de 5,35 millones de euros.

Resumen de ayudas al asociacionismo agrario (Miles de €). 2005

	Mecaniz. y servicios en régimen asociativo		Viabilidad y gestión empresarial		Agrupaciones de Productores Agrarios		Programas Operativos	
	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas
Huesca	727,69	206,09	50,33	10,68	5.147,8	159,60	2.023,3	1.011,6
Teruel	159,87	63,13	131,95	39,24			840,0	420,0
Zaragoza	2.745,25	940,40	405,73	124,69	72.456,8	593,91	7.839,7	3.919,8
Aragón	3.632,81	1.209,62	588,02	174,60	77.604,6	753,51	10.702,9	5.351,5

### Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Fomento y mejora de la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a mejorar el control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.
2. Fomento y mejora de la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.
3. Mejora del nivel de control, planificación y gestión de la marca “Calidad Alimentaria” o aquellos otros distintivos reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
4. Desarrollo de la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.
5. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2005 la inversión económica destinada al Plan de Promoción fue de 1,25 millones de euros.



A lo largo de 2005 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha trabajado, en colaboración con la Secretaría General Técnica, en la elaboración del proyecto de la Ley de Calidad Agroalimentaria en Aragón. Igualmente, a través de los vocales técnicos designados, ha participado en las sesiones de los Consejos Reguladores de las correspondientes Denominaciones de Origen e Indicaciones de Origen Protegidas.

En lo que respecta a las ayudas económicas concedidas a las entidades encargadas de la gestión y control de los diversos distintivos de calidad, para un gasto ejecutado de 1,49 millones de euros, las subvenciones ascendieron a 866.765 euros. El valor de la producción certificada con distintivos públicos de calidad diferenciada de 2005 fue de 245.5 millones de euros.

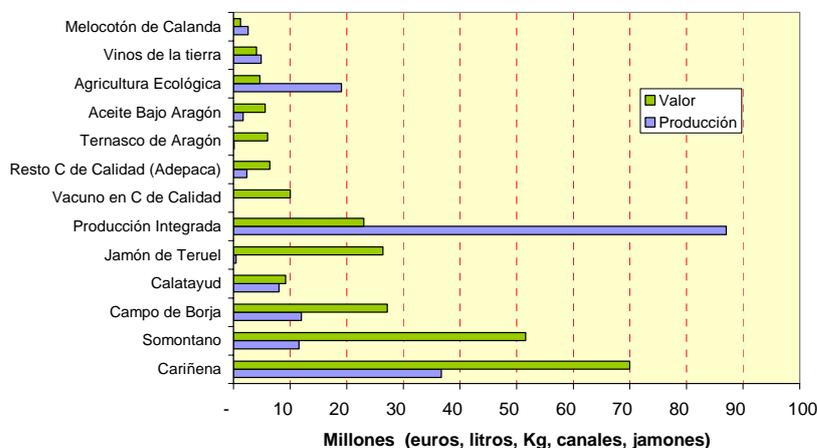
**Promoción Agroalimentaria 2005**

	Inversión (Miles €)
Premios y Gala de los Alimentos de Aragón	87,3
Ferias Agroalimentarias	908,2
Publicidad	39,2
Campaña Frutas y Hortalizas "5 al día"	51,7
Campaña a través de cadenas de distribución	79,5
Otras acciones	58,5
<b>Total</b>	<b>1.224,4</b>

**Resumen de ayudas a las entidades de calidad (Miles €). 2005**

	Inversión	Ayudas
Huesca	94,95	48,46
Teruel	483,64	240,81
Zaragoza	909,29	577,49
<b>Aragón</b>	<b>1.487,88</b>	<b>866,76</b>

**Producción y valor de la producción con distintivo de calidad diferenciada. 2005**

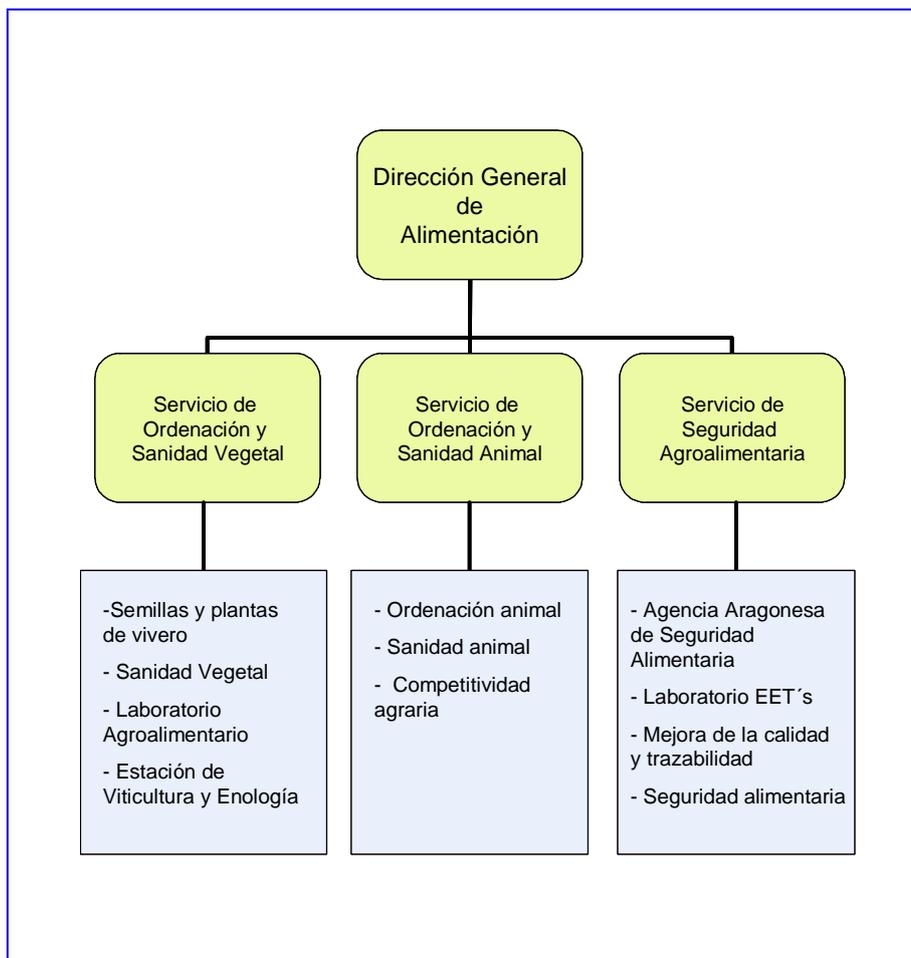


**Registro de asociaciones agrarias y agrupaciones de productores**

	S.A.T.		Agrupa. de productores		Operadores Ag. Ecológ.	Operadores p. Integrada
	Entidades	Socios	Entidades	Socios		
Huesca	205	4.649	10	2.250	97	413
Teruel	179	3.094	4	2.331	142	88
Zaragoza	495	8.280	16	10.704	607	566
Aragón	879	16.023	30	15.285	846	1.067



## Calidad y Seguridad Alimentaria



Las competencias de la Dirección General de Alimentación son la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y, en general, la dirección de los planes y programas relacionados con la producción y sanidad animal y vegetal, la ordenación ganadera, y la vigilancia y control de los subproductos animales de las explotaciones ganaderas que sean competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación, y de la calidad y seguridad alimentaria en colaboración con otros órganos con competencias en la materia.

Estos contenidos se estructuran básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Ordenación y sanidad vegetal
  - Semillas y plantas de vivero
  - Sanidad vegetal
  - Estación de viticultura y enología
  - Laboratorio agroalimentario
- Comercialización Ordenación y sanidad animal
  - Ordenación animal
  - Sanidad animal
  - Competitividad agraria
- Calidad y seguridad alimentaria
  - Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria
  - Laboratorio
  - Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de los productos agroalimentarios
  - Seguridad alimentaria

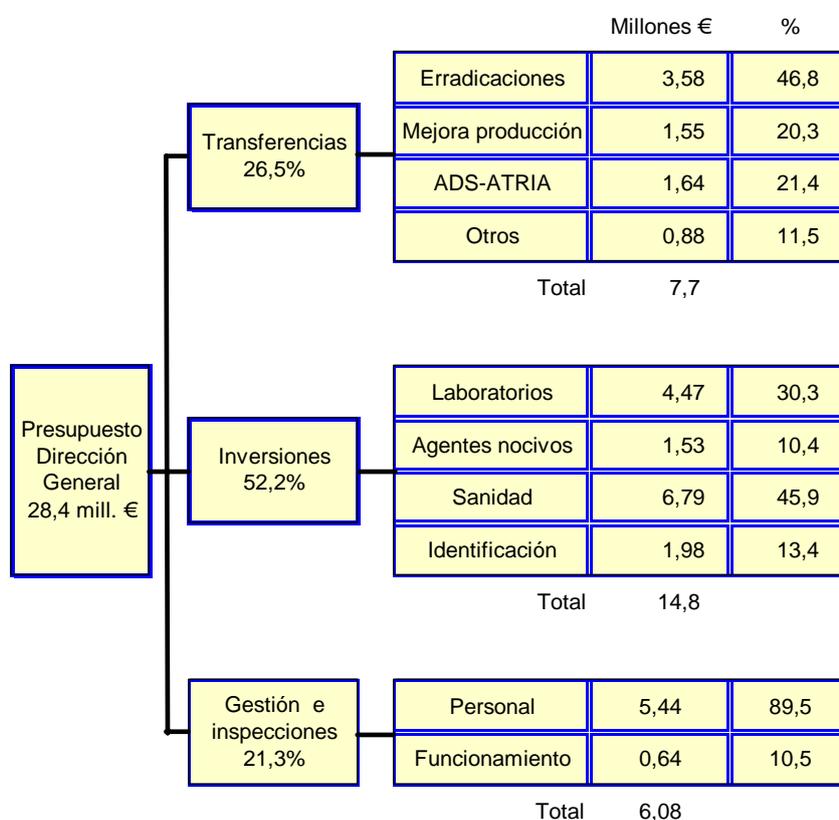
En el 2005 el presupuesto ejecutado ascendió a 28,4 millones de euros, de los cuales el 26,5 % fueron transferencias corrientes o de capital, el 52,6 % inversiones consignadas a través del capítulo 6, y el 21,3 % restante gastos de personal y bienes corrientes y servicios. Desde el punto de vista estructural, a excepción de la Secretaría General Técnica cuyas funciones son eminentemente gestoras, la Dirección General de Alimentación es la que mayor peso tiene el gasto de personal con relación a su gasto total, debido a las funciones de inspección y control que tiene encomendadas en el sector agroalimentario. Se podría decir de esta Dirección General, por tanto, que sus funciones tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y calidad a que está sometido el sector agroalimentario.

Igualmente se puede observar que también es la Dirección General que, porcentualmente, mayor gasto realiza a través del capítulo 6 como consecuencia de las inversiones que realiza en servicios público, como la ejecución de planes preventivos sanitarios o el funcionamiento de los laboratorios públicos. En este sentido cabe destacar también que cerca del 50 % de las transferencias de capital fueron destinadas a indemnizaciones por sacrificio de animales, en la erradicación de enfermedades.

A lo largo de 2005 en doce comarcas se puso en marcha a través de la empresa pública SIRASA, un nuevo servicio de recogida, transporte y eliminación de los cadáveres animales de todas especies, regulado mediante el Decreto 56/2005, de 20 de marzo, y el Reglamento del Servicio Público de recogida de Cadáveres.

Igualmente, por necesidades de servicio a lo largo de este año se procedió a la unificación de los laboratorios pecuario, agrario y de vinos que hasta entonces pertenecían a unidades administrativas diferentes, y con la nueva estructura la parte de transferencia tecnológica de la Estación de Viticultura y Enología pasó a depender de la Dirección General de Desarrollo Rural y su laboratorio integrarse en el nuevo Laboratorio Agroalimentario.

**Distribución presupuestaria. DG de Alimentación**



## **Ordenación y sanidad vegetal**

### **Semillas y Plantas de Vivero**

Este programa que tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados tanto con el MAPA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), como con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas.

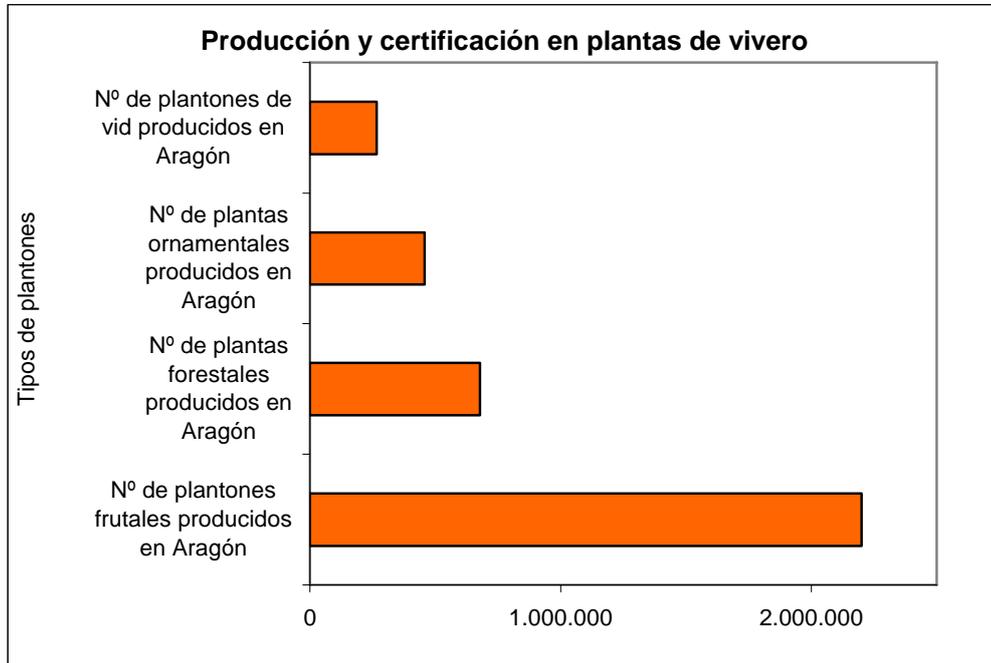
Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas y la de aquellos lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. Con esta finalidad, a lo largo del año se han realizado 2.597 inspecciones sobre semillas y 213 sobre plantas de vivero que han representado 11.325 y 14.845 controles respectivamente.
- Registro de nuevas variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón.
- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones para el "Acondicionar Grano" para siembra.
- Identificación varietal de frutales y testados de plantas madres de frutales.
- Gestión del Convenio entre la D.G.A. y el Sector Viverista para la producción y entrega de material certificado de frutales.
- Gestión de las Ayudas FEOGA a la producción de Semillas. En 2005 se han beneficiado de estas ayudas 183 agricultores con una producción de 2.110 toneladas y con 574.733 € de subvenciones.

Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. El estudio y adaptación de nuevas variedades ha proseguido, tanto en ensayos de vivero con material ICARDA-CIMMYT con 1.186 líneas, como en ensayos previos con 18 variedades, habiendo seleccionado 4 líneas en viveros, 12 variedades y 6 variedades en Ensayos Previos, estando en proceso de comercialización las variedades de trigo duro “Regallo” (segunda variedad en producción de Aragón) y “Alacón” y cebadas “Eva”, “Resana” y “Azaila”. En este año se ha presentado al Registro de variedades de la Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) del MAPA, una nueva variedad de Cebada, denominada “Fombuena”. El presupuesto de esta línea es asumido por el Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales. Los Ensayos de Registro de variedades, realizadas mediante Convenio con el MAPA, han sido realizadas sobre 16 campos experimentales con un total de 362 nuevas variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, alfalfa, girasol y arroz. El presupuesto ha sido de 21.600 Euros.
- Control de “Acondicionador de Granos” para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y cumplimiento de las normas de producción, sobre un total de 70 entidades y 20.000 Tm. de granos seleccionados. El importe del gasto es asumido por el presupuesto del Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- Ensayos de Postcontrol Nacional en cereales de ciclo largo y en Alfalfa, con un presupuesto anual de 11.150 Euros.
- Ensayo de identificación de frutales, realizando los trabajos de identificación varietal sobre plantas de vivero, en virtud del Convenio con el MAPA, con un total de 175 variedades descritas y un presupuesto de 39.020 Euros.





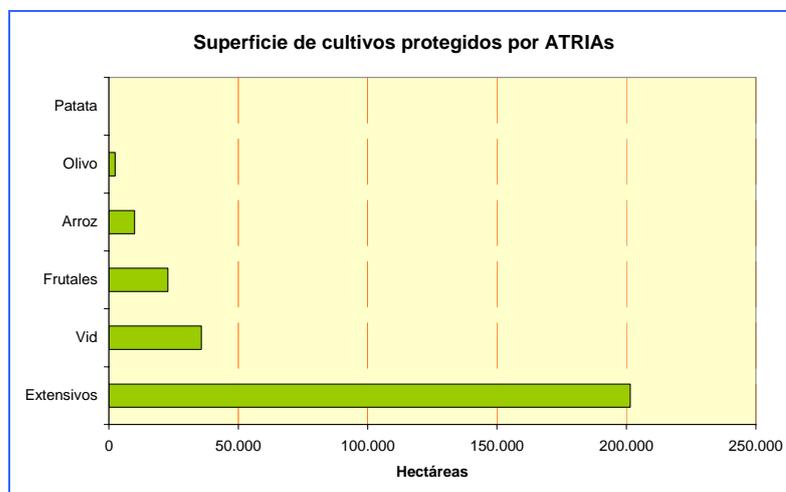
## Sanidad Vegetal

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha –langosta, mosca de la aceituna- cuando se dan las circunstancias. En 2005 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 702.982 euros, y los de prevención, principalmente de Sharka, Fuego bacteriano y Clavibacter de la patata, 257.226 euros.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante los Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se atendieron 402 consultas y se realizaron 14.589 prospecciones.
- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

**Fomento de ATRIAs 2005**

	Nº de ATRIAs	Nº de Socios	Has. Afectadas	Ayudas (Miles €)
Huesca	22	5.463	97.355	122,98
Teruel	7	2.472	37.272	39,26
Zaragoza	38	15.860	137.776	202,13
Aragón	67	23.795	272.403	364,36



- Otras actuaciones complementarias:

Línea de actuación	Gasto (Miles €)
Asistencia técnica para la realización de estudios de apoyo a la campaña de langosta	31,98
Asistencia técnica para puesta a punto de un método de control integrado en alfalfa	22,23
Puesta a punto de un protocolo para la revisión de equipos de aplicación	12,00
Puesta a punto de un método de lucha por confusión sexual del agusanado del manzano	18,56
Estudios de la influencia de micorrizas en vid	6,00
Estación de Avisos	35,30
Total	126,07

### Laboratorio Agroalimentario

El Laboratorio Agroalimentario es una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura y Alimentación dispone para la realización de las determinaciones físico-químicas de calidad de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados en programas relativos al mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

Durante 2005 se ha producido la verdadera puesta en marcha del Laboratorio Agroalimentario, tras la integración en un mismo edificio de toda la analítica físico-química que hasta ese momento se encontraban dispersa en tres centros: Laboratorio Agroambiental, Estación de Viticultura y Enología y Centro de Sanidad Animal. Por ello los datos se expresan separados en dos grandes líneas, la de ensayos físico-químicos y las relativas a Sanidad Animal. Aunque

en términos absolutos se ha producido un incremento tanto en el número de muestras analizadas (12,8%) como en el de determinaciones (8,7%), es necesario aclarar que ese incremento se ha producido casi exclusivamente en el área de sanidad animal, en la que se han analizado alrededor de 130.000 muestras más que el año pasado, lo que supone un 12,96% de incremento.

**Laboratorio Agralimentario. Resumen de Análisis físico-químicos (en miles). 2005**

	Sanidad Vegetal	Sanidad Animal	Total
Muestras	6,79	1.199,98	1.206,77
Determinaciones	61,97	2.076,74	2.138,71

### Estación de Viticultura y Enología

Este Centro fue creado en 1984 con la finalidad de actuar de catalizador en la modernización y desarrollo del sector vitivinícola aragonés, necesitado en aquellos momentos de una profunda transformación encaminada hacia la mejora de la calidad del vino, de acuerdo con las exigencias del mercado. Tenía, fundamentalmente, dos funciones: Investigación y transferencia tecnológica, y Servicio público del Laboratorio Enológico.

En el 2005, mediante el Decreto 238/2005, del Gobierno de Aragón, se ha modificado la estructura del Departamento de Agricultura y Alimentación, pasando el Laboratorio Enológico al Laboratorio Agroalimentario, y quedando integradas el resto de funciones de la Estación de Viticulturas y Enología en el Centro de Transferencia Agroalimentaria, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural.



## Ordenación y sanidad animal

### Ordenación animal

El fundamento de este programa es promover y desarrollar la estructuración del sector ganadero, dotándolo de capacidad para prevenir cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad alimentaria como primer eslabón de la cadena alimentaria junto a la producción vegetal. Igualmente el programa pretende el desarrollo y crecimiento armónico de la ganadería, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural, preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2005 el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal ha tramitado 384 expedientes informativos para la obtención de licencia de apertura, 266 de ellos destinados a la Comisión Provincial del Territorio y 118 para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada.

**Expedientes para obtención de licencia de actividad 2005**

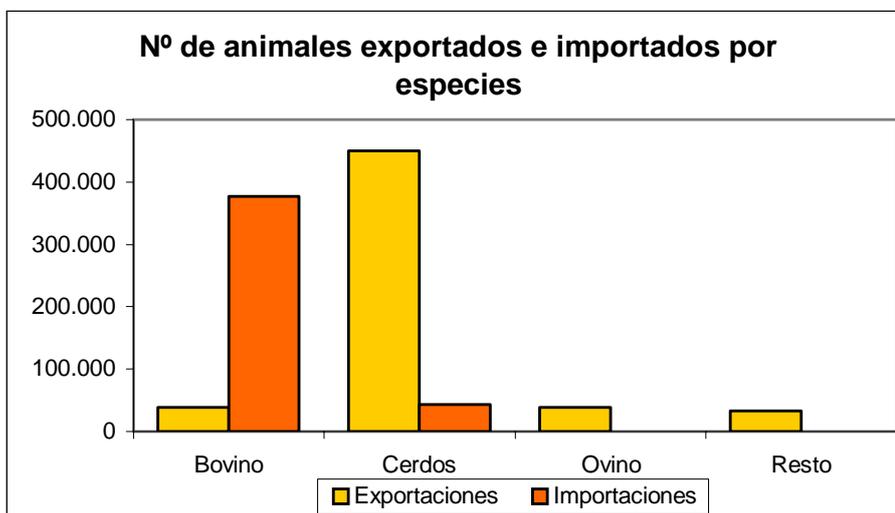
	Comisión Provincial del Territorio	Autorización Ambiental Integrada
Huesca	131	48
Teruel	50	7
Zaragoza	85	63
Aragón	266	118

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2005 se han inspeccionado 568 explotaciones que representan el 10 por ciento de las 5.420 existentes en Aragón, doble de lo que se exige a los órganos gestores. De las explotaciones inspeccionadas 43 no cumplían lo establecido.

Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo cual se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2005 los técnicos del Servicio de Ordenación y Sanidad animal realizaron 1.422 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 535 durante el transporte: 201 en carretera, 45 en explotaciones y 289 en mataderos.

**Movimiento de ganado fuera de Aragón 2005**

	Porcino	Ovinos	Bovinos	Equinos
Huesca	6.206,66	842,44	331,07	3,10
Teruel	2.380,85	1.046,28	50,77	0,25
Zaragoza	7.069,05	1.661,34	93,05	1,12
Aragón	15.656,56	3.550,06	474,88	4,47

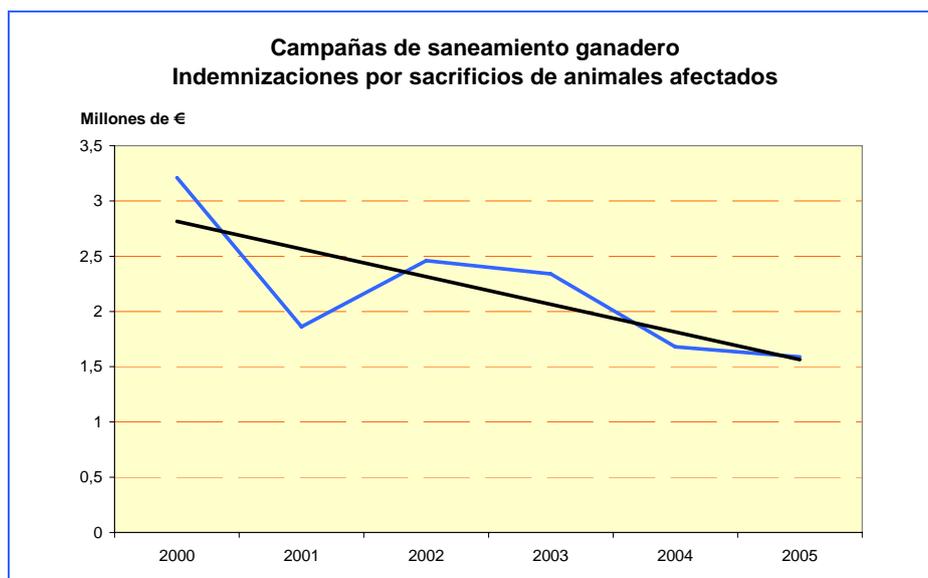
**Sanidad Animal**

Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos.

En este contexto es de destacar la línea seguida por el Departamento de agricultura y Alimentación, para la erradicación de las encefalopatías espongiiformes (EETs) dentro del programa de Sanidad Animal, dada la alarma social que en su momento suscitó este problema. En los animales bovinos mayores de 24 meses de edad, tras su sacrificio o muerte por cualquier otra causa se procede a la toma de muestras de tronco encefálico, que tiene lugar en mataderos o en explotaciones ganaderas. Las muestras son tratadas en el Laboratorio Autónomo de EETs, mediante técnicas rápidas de diagnóstico.

Igualmente se sigue este procedimiento en los animales del ganado ovino-caprino mayores de 18 meses. El número de muestras representativas es establecido por la Unión Europea para cada uno de los Estados miembros en función del censo de animales. En el caso de España, el MAPA establece este número para cada una de las Comunidades Autónomas.

En el año 2005 han aparecido en Aragón cuatro focos de encefalopatía espongiforme bobina (EEB), representando el 4,08% total nacional que fue de 98 casos. En ovino-caprino se han detectado 14 focos, lo que representa el 36,84% del total nacional, siendo un reflejo significativo de la situación de esta enfermedad en la cabaña ganadera en Aragón. Siguiendo el plan de erradicación de esta enfermedad, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. En este año las indemnizaciones han ascendido a 1,59 millones de euros (1,34 millones han correspondido al ovino-caprino y el resto a bovino), observándose una clara tendencia a la baja fruto de la reducción de casos positivos.



Por otro lado se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

Dentro de estas campañas de saneamiento ganadero, a lo largo de 2005 se han realizado en Aragón 1,85 millones de análisis correspondientes a brucelosis bovina, ovina y caprina y a tuberculosis bovina. El resultado de estos análisis indica que la Prevalencia Colectiva (PC) de la brucelosis ovino-caprina ha sido del 4,17 %, es decir el 4,17 % de los rebaños analizados han dado positivo, y que la Prevalencia Individual (PI) o porcentaje de animales afectados por esta enfermedad dentro del rebaño que ha dado positivo ha sido del 0,25 %. En el caso del ganado bovino estas Prevalencias han sido inferiores.

### Campaña de saneamiento ganadero 2005

	Brucelosis bovina			Tuberculosis bovina			Brucelosis ovino-caprina		
	Animales (Miles)	PC (%)	PI (%)	Animales (Miles)	PC (%)	PI (%)	Animales (Miles)	PC (%)	PI (%)
Huesca	34,17	0,70	0,11	36,35	1,26	0,12	629	5,34	0,38
Teruel	12,16	0,36	0,01	14,15	2,18	0,07	393	5,51	0,41
Zaragoza	13,80	0,96	0,14	15,17	1,92	0,04	699	1,27	0,05
Aragón	60,12	0,64	0,10	65,67	1,55	0,09	1.721	4,17	0,25

El plan de saneamiento del ganado porcino contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2005 se realizaron controles en 2.548 explotaciones en las que se tomaron 181.986 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se realizaron pruebas al 100 % de los reproductores (422.453 animales) con unos resultados de Prevalencia individual (PI) de 4,86 %, y al 83,3 % del ganado de cebo (7.480.853 animales) cuya PI fue del 1,87 %.

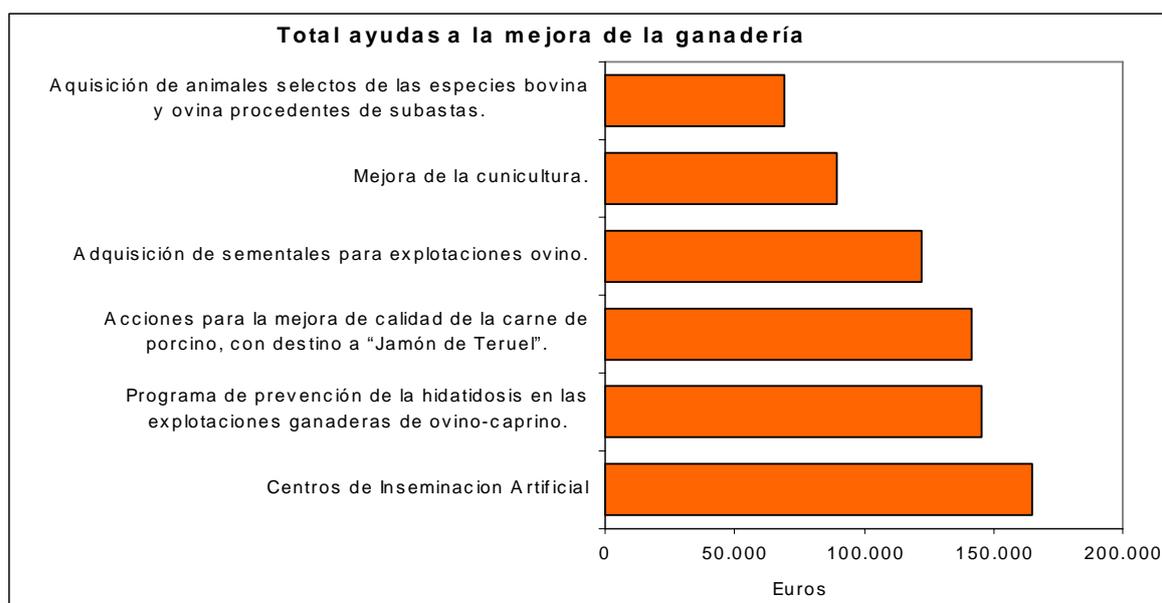
El plan de saneamiento del sector avícola contempla el control y vigilancia de las Salmonellas zoonóticas, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados.

Igualmente el Programa de Sanidad Animal contempla, a caballo del programa de **Competitividad Agraria**, la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, la selección genética de las razas autóctonas, la competitividad del sector ganadero aragonés, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2005 unas ayudas de 2,64 millones de euros.

En cuanto a las ayudas concedidas para la protección de las razas autóctonas en peligro de extinción, en 2005 se concedieron 95.280 euros a 8 explotaciones y 24.041 euros a la Federación Aragonesa de Razas en Peligro de Extinción. Así mismo se aprobaron 192 expedientes de ayudas a la mejora de la ganadería por un importe de 733.641 euros.

**ADS reconocidas en Aragón 2005**

	ADS	Explotaciones	Censo (Miles)	% censo en ADS
Bovino extensivo	17	848	37,85	99
Ovino-caprino	68	6.522	2.446,95	99
Equino	1	115	0,90	90
Porcino	47	5.015	370,00	89
Bovino lechero	3	77	5,23	70
Conejos	8	334	113,47	80
Avestruz	1	24	0,56	100
Avícola	2	37	3.700,00	90
Apícola	4	397	81,41	100
Piscifactorías	1	14		100
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>13.383</b>	<b>6.756,38</b>	



### **Competitividad Agraria**

Como se dice anteriormente, este programa está compartido con Sanidad Animal dado que algunas acciones, como el apoyo a las ADS, afectan a ambos. En este caso se contempla únicamente el apoyo a la organización de certámenes ganaderos, considerados de interés para la mejora de la eficacia de las estructuras de las explotaciones. En 2005 se tramitaron 27 expedientes por un importe de ayudas de 56.720 euros.



## **Calidad y Seguridad Alimentaria**

### **Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria**

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria es un instrumento del Departamento de Agricultura y Alimentación de asesoramiento científico, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2005 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la Agencia.
- Emisión de dictámenes científicos sobre Organismos genéticamente modificados en alimentos para consumo humano, etiquetado de alimentos transgénicos, leches fermentadas, Utilización de hielo líquido para conservación de pescado, gripe aviar, etc.
- Elaboración de una base de datos de legislación alimentaria
- Ejecución del proyecto "Cultura de la Alimentación. Programa de divulgación científica"

### **Laboratorio Autónomo para las Encefalopatías espongiformes Transmisibles (EETs)**

El programa desarrollado por el Laboratorio Autónomo para las EETs, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.



Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

El indicador de su actividad se fija en el número de determinaciones realizadas en el año 2005. Procede matizar que las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón, son el 1,34 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 9,18 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2005 se han realizado 8.472 análisis de ganado bovino y 6.720 de ovino-caprino, lo que representa unos incrementos del 25,57 % y del 35,42 % respectivamente con relación a 2004. Este crecimiento se debe al aumento de sacrificios en bovino de animales mayores de 24 meses para consumo, y al mayor control en la erradicación de la enfermedad y su vigilancia activa y pasiva.

### **Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de productos agroalimentarios**

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Durante el año 2005 el presupuesto para los doce programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón fue de 124.301,05 euros, por lo que, en relación con el presupuesto global nacional, supone el 1,64 %. Igualmente se ha gestionado el Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca.
- Carne de vacuno de calidad. Durante el año 2005 se han acogido ocho programas de vacuno de calidad con un coste de 466.293 euros, lo que supone el 17,15 % del total nacional, siendo Aragón la tercera comunidad autónoma en inversión en programas de vacuno de calidad, por detrás de Castilla León y Galicia. La ejecución de los programas han afectado a 144.300 animales registrados, controlándose 108.754 de ellos y las subvenciones abonadas han sido de 129.253 euros.

Teniendo en cuenta que en el año 2004 se inscribieron en el programa 157.800 animales, se controlaron 130.000 y la subvención pagada fue 228.319,01 euros, se aprecia una disminución en el año 2005 del número de cabezas incluido en los diferentes programas, motivado principalmente por la menor oferta de terneros y por el precio de compra de los mismos.

- Control de la clasificación de canales de vacuno. Esta actuación supone:
  - a) Supervisión de la clasificación de las canales de vacuno pesado que efectúan los mataderos, en cuanto a la categoría, conformación y estado de engrasamiento de los mismos. Durante 2005 se realizaron 56 inspecciones y se inspeccionaron 1.400 canales.
  - b) Control de la presentación de las canales en cada matadero, existiendo unos coeficientes correctores sobre la misma para evaluar adecuadamente los precios de la canal respecto a un prototipo de referencia.
  - c) Comprobación de la correcta identificación de las canales con respecto a las siglas de la categoría, conformación y estado de engrasamiento.
  - d) Autorización de las etiquetas por parte de los mataderos.
- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de



los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos).

A lo largo del año 2005 se programaron 370 visitas de inspección y 498 controles (en algunos casos se realiza toma de muestras) de las diferentes materias en las que incide la inspección de calidad (vinos y bebidas, productos cárnicos, productos lácteos, frutas y hortalizas, harinas, piensos y abonos principalmente). El programa mantiene una línea continuista, ya que en el año 2004 se programaron 370 visitas de inspección y un número de controles de 390.

- Registro de entidades de control y certificación. Tiene como objeto facilitar y llevar a cabo la ejecución de los planes de control de productos agroalimentarios con calidad diferenciada. Para ello se ha creado el Registro de Entidades de Control y Certificación.
- Mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa. Tiene su aplicación desde 1990 en las zonas productoras, adoptando las medidas necesarias para la ejecución en la Comunidad Autónoma de Aragón de las acciones previstas en el Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva y de Aceituna de mesa, elaborado de conformidad con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC.AA. productoras de Aceite de oliva, y en coordinación con el sector olivarero-almazarero.

Los gastos resultantes de la aplicación del Programa se financian por medio de los recursos procedentes de la retención sobre la ayuda a la producción de la campaña anterior. Las acciones van dirigidas a los agricultores, a las almazaras y a las empresas de transformación de aceitunas de mesa, y contemplan las siguientes actuaciones:

- a) Apoyo Técnico-Económico a las almazaras para el diagnóstico e implantación de sistemas de gestión de la calidad industrial y/o medioambiental.
- b) Diagnóstico de la implantación de Sistemas APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico). Las auditorías se han realizado sobre tres almazaras cooperativas, una en Zaragoza, otra en Huesca y una tercera en Teruel.
- c) Instalación y gestión de laboratorios de análisis Fisicoquímicos del Aceite de Oliva Virgen.
- d) Líneas de Investigación para la Mejora cualitativa de la Producción de Aceite de Oliva Virgen y de Aceitunas de mesa, y la Mejora del Medio Ambiente. De esta línea, con una dotación total de 73.175,71 euros, se han financiado siete Proyectos de Investigación
  - o Selección clonal y sanitaria de la variedad de olivo "Empeltre" en el Valle del Ebro y Baleares.
  - o Las coberturas vegetales y su impacto ambiental en el olivar del Bajo Aragón.
  - o Efecto de la fecha de recolección sobre la calidad y la estabilidad del aceite de oliva de la variedad "Empeltre" en el Bajo Aragón.
  - o Diseño de un prototipo de máquina para la recolección en continuo de aceitunas.
  - o Medio Agrológico y Calidad del Aceite de Oliva de Aragón.
  - o Respuesta de un olivar joven de Arbequina y Empeltre al riego en Aragón.
  - o Estimación de los consumos de agua y de los coeficientes de cultivo del olivo en el Valle del Ebro.



## Seguridad Alimentaria

Con este programa se pretende garantizar, a través de la puesta en práctica de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado. Para ello se deben poner en práctica varios procedimientos y mecanismos de control a lo largo de la cadena alimentaria, esencialmente en el ámbito de la producción primaria, destacando el control de la alimentación animal, el plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y sus productos y el programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano.

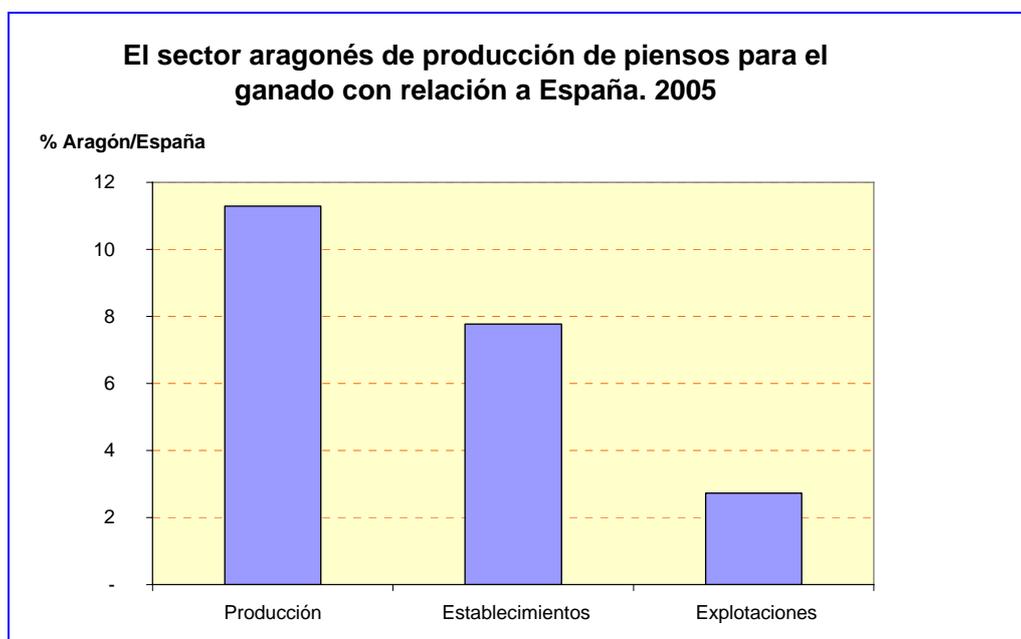
- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. Esta labor en Aragón se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y el de Salud y Consumo. En Aragón, durante 2005 se recogieron en explotación un número de muestras que representa aproximadamente el 2,28 % del total nacional. Este número de muestras se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan. Con respecto a la campaña 2004 se han tomado y analizado 621 muestras menos, como consecuencia del menor número de muestras en seguimiento. Por contra, se han tomado muestras dirigidas por primera vez en piscifactorías y muestras de leche en explotación para su analítica, manteniéndose por otra parte la intensidad de muestreo en explotaciones ovinas.
- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En la información adjunta se comprueba que Aragón tiene cerca del 8 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado pero,



en cambio, produce más del 11 % del total español. A partir de estos datos se establece el programa de control de la producción de piensos.

**Importancia del sector de alimentación animal. 2005**

	España	Aragón	% Arag./Espñ.
Producción (Miles Tm.)	26.737	3.020	11,29
Establecimientos	2.354	183	7,77
Explotaciones	339.387	9.277	2,73



**Controles en Alimentación Animal. 2005**

	Número de controles			Número de muestras		
	OGMs y Pienso	Proteínas animales	En explotación	OGMs	Proteínas animales	Piensos y mat. primas
Huesca	137	129	511	19	294	198
Teruel	108	78	60	11	117	89
Zaragoza	116	103	135	15	250	26
Aragón	361	310	706	45	661	313

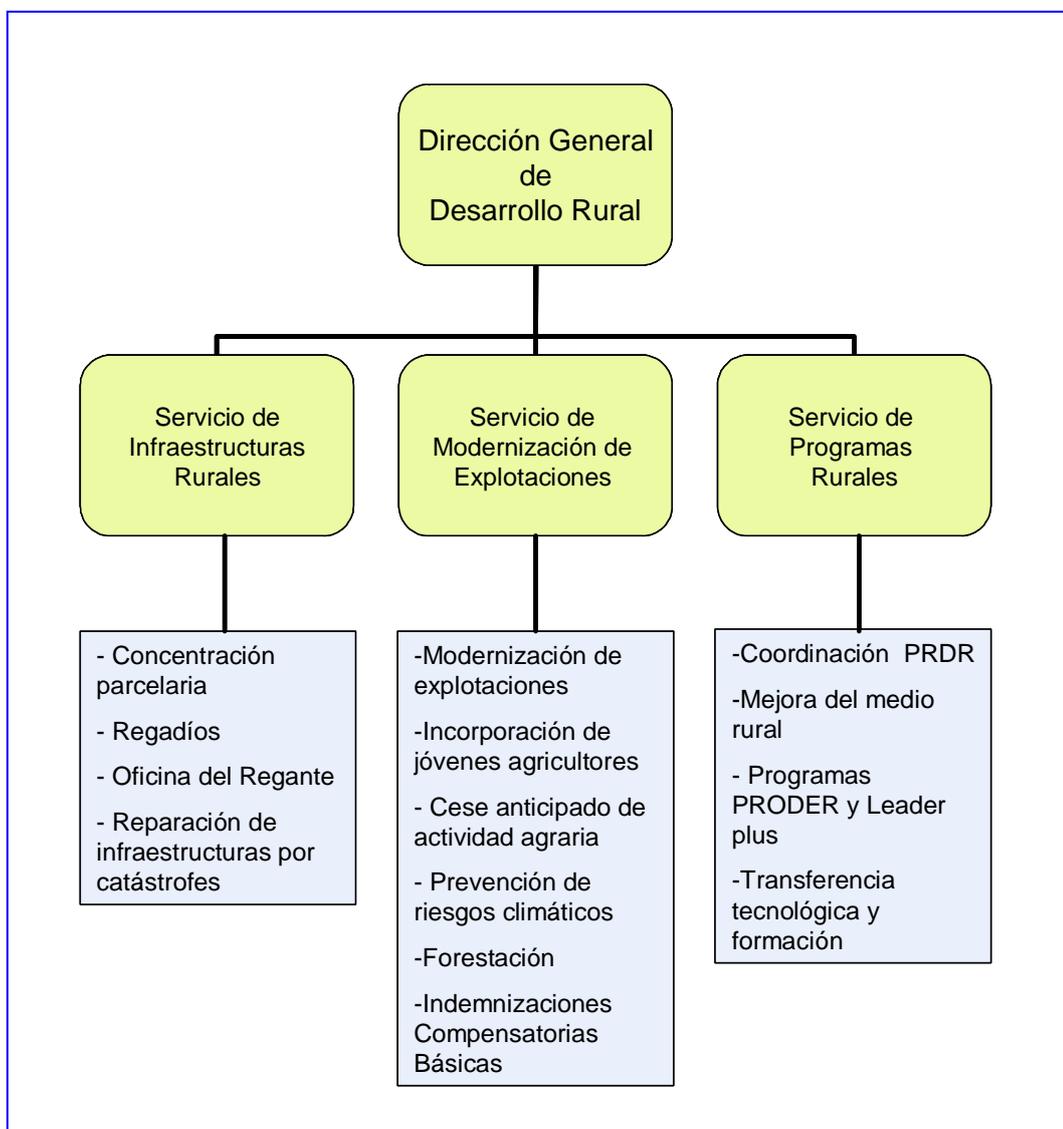
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano. Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura y Alimentación. En Aragón existen tres centros autorizados para la gestión de estos subproductos a los que se les realizó durante 2005 doce controles.

**Recogida de cadáveres animales durante 2005:**

Bovino	Ovino	Porcino	Aves	Cunícola	Zorros	Equino	Peces
21.635	53.803	197.393	564.734	59.711	3	175	400



## Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



Corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas que tienen como objetivo el desarrollo del medio rural con un sentido integral, más amplio que la mejora de la producción agraria. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo tres programas de desarrollo rural cofinanciados por FEOGA-Garantía (538 millones de euros), MAPA y DGA, complementados con el programa Leader Plus cofinanciado por FEOGA-Orientación:

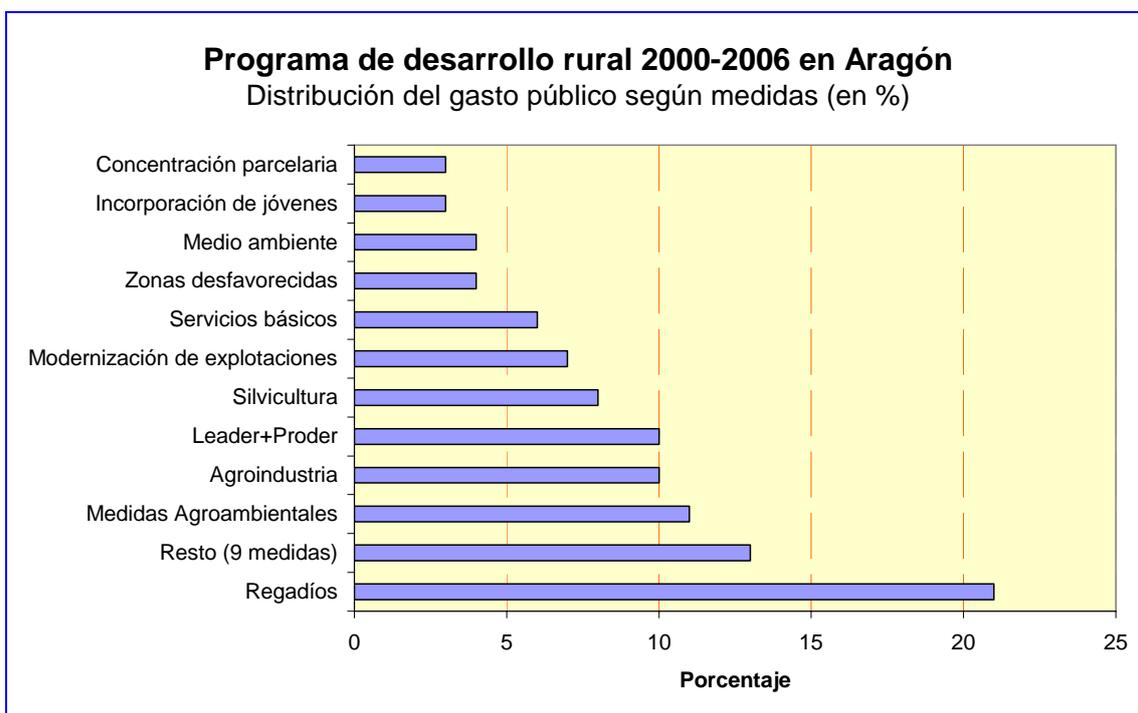
- Programa horizontal de Medidas de Acompañamiento de ámbito nacional, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contempla acciones como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias, las indemnizaciones compensatorias básicas y las medidas agroambientales gestionadas desde la D.G. de Producción Agraria. Su dotación económica es de 218 millones de euros.
- Programa de Mejoras de Estructuras de Producción aplicado en las regiones fuera del Objetivo 1, de ámbito plurirregional y por ello coordinado también por el Ministerio de Agricultura, con acciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias, a la instalación de jóvenes agricultores, y a la mejora de la gestión de recursos hídricos (creación y modernización de regadíos), con una dotación de 360 millones de euros.
- Programa Regional de Desarrollo Rural de ámbito autonómico coordinado por esta Dirección General, que contempla ayudas para financiar actuaciones gestionadas por diversos organismos, como ayuntamientos en la modernización de las poblaciones rurales, fomento de la agroindustria, apoyos a ATRIAS, lucha contra incendios y repoblación forestal, programa PRODER, y actuaciones gestionadas por la propia Dirección General como las recuperación de daños causados por desastres naturales, concentración parcelaria, etc. Su dotación asciende a 471,4 millones de euros.
- Programa Leader plus cuya finalidad es apoyar las iniciativas de promotores en el medio rural a través de Grupos de Acción, dotado con 77,34 millones de euros cofinanciados por FEOGA-Orientación.

Por tanto, además de coordinar el PRDR y el Leader, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona también una serie de actuaciones contempladas en los otros dos programas de desarrollo rural, así como acciones externas a ellos pero con los mismos objetivos.

Durante 2005 el gasto para la realización de sus fines ha sido de 115,99 millones de euros, el 18,25 % del Presupuesto ejecutado del Departamento de Agricultura y Alimentación. De esta cifra, el 75,6 % han sido transferencias de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el

17,7 % inversiones en el medio rural, y el 6,6 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

Desde el punto de vista organizativo, fruto de la nueva estructura del Departamento, se han reorganizado los Centros Tecnológicos del Departamento (Estación de Viticultura y Enología, CENSYRA y Centro de Técnicas Agrarias), concentrándolos en el Centro de Transferencia Agroalimentaria que ha pasado a depender de esta Dirección General.



**Distribución presupuestaria. DG Desarrollo Rural**

		Millones €	%	
Presupuesto Dirección General 115,99 mill. €	Transferencias 75,6%	Regadíos	27,62	31,5
		Moderniza. explotaciones e incorporación jóvenes	8,61	9,8
		Ayuntamientos	5,35	6,1
		Leader+ PRODER	11,38	13,1
		Medidas de acompañamiento	16,22	18,5
		Seguros y adversidades climáticas	10,61	12,1
		Gasóleo	6,16	7,0
		Otras ayudas	1,68	1,9
	Total		87,6	
	Inversiones 17,6%	Concentración parcelaria	4,47	22,0
Creación regadíos		14,19	69,6	
Desastres natura.		0,82	4,0	
Asistencias técnicas		0,88	4,3	
Total		20,4		
Gestión 6,6 %	Personal	7,19	93,2	
	Funcionamiento	0,52	6,8	
Total		7,71		

## Modernización y mejora de infraestructuras rurales

### Concentración parcelaria

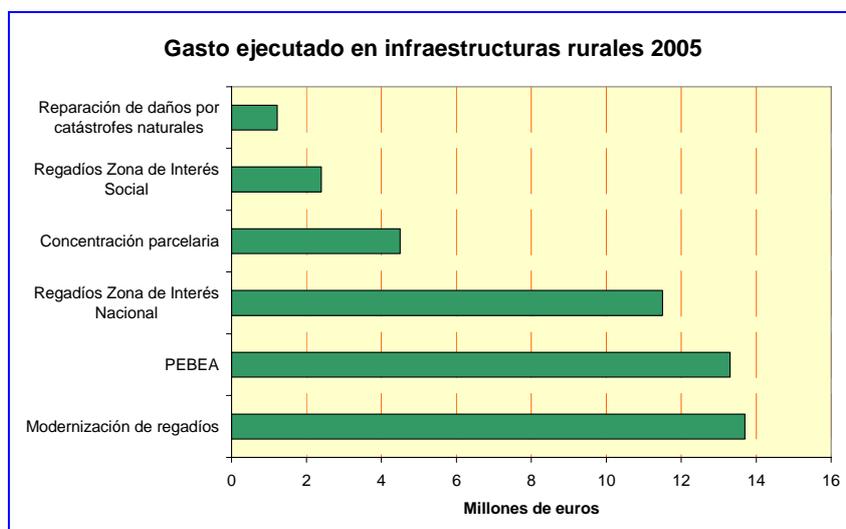
Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de "ordenación de explotaciones".

En lo que concierne a la campaña del año 2005, se aprobaron seis nuevos proyectos de concentración parcelaria, continuando con la ejecución de otros proyectos iniciados en años anteriores. Igualmente se continuó con la redacción de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria, y entrega de nuevos títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes de Obras y proyectos, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas. Además se ha continuado realizando obras de infraestructuras correspondientes a los Planes de Obras de las dos zonas declaradas de ordenación de explotaciones: Sobrarbe-Ribagorza y la provincia de Teruel.

En total, entre actuaciones realizadas y asistencias técnicas, la inversión pública durante 2005 ha sido de 4,47 millones de euros.

**Infraestructuras rurales  
Gasto ejecutado 2005**

Programa	Millones de €
Modernización de regadíos	13,7
Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA)	13,3
Regadíos Zona de Interés Nacional	11,5
Concentración parcelaria	4,5
Regadíos Zona de Interés Social	2,4
Reparación de daños por catástrofes naturales	1,2
<b>Total</b>	<b>46,6</b>



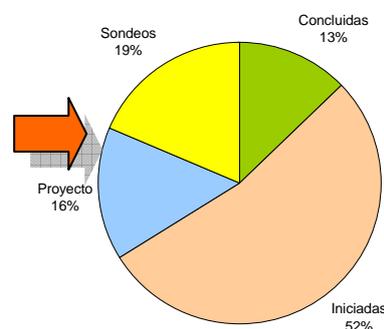
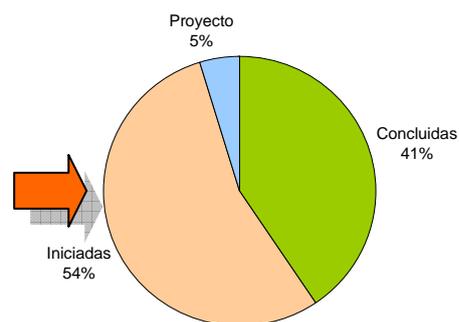
### Regadíos

Con carácter general cabe destacar que prácticamente toda la política de regadíos, tiene como objetivo desarrollar el Plan Nacional de Regadíos (PNR) aprobado en 2002, que prevé crear 47.000 hectáreas de nuevos regadíos en Aragón hasta el 2008. Dichas actuaciones están contenidas a su vez en el Programa “horizontal” de mejora de las estructuras de producción, aprobado por la U.E. para las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

En lo que respecta a la creación de nuevos regadíos, a lo largo de 2005 se ha trabajado en dos programas: el de regadíos en zonas declaradas de “interés nacional”, y el de “regadíos de interés social”. En el primer caso se ha actuado en 26.393 hectáreas con una inversión durante el año 2005 de 11,5 millones de euros, que equivalen al 25,6 % de la inversión realizada desde el año 2000. En el caso de los regadíos de interés social la inversión durante el año ha sido de 2,35 millones de euros, es decir, cerca del 43 % de las inversiones realizadas durante le periodo 2000-2005.

**Creación de nuevos regadíos en 2005**

Programa	Zona	Superficie (Has)	%	Estado de las obras
Zonas de interés general	Bardenas, Monegros y Cinca	10.645	40,6	Concluidas
	Monegros II	12.000	54,7	Iniciadas
	Canal Calanda-Alcañiz 2ª fase	2.329		
	Civán	1.182	4,5	Redacción de proyecto
	Total	26.156		
Regadíos sociales	Ainzón	827	12,8	Concluidas
	Quinto	1.122	17,3	Iniciadas
	Fuentes	1.816	28,1	Iniciadas
	Más de las Matas	303	4,7	Iniciadas
	Ara y la Fueva	200	3,1	Iniciadas
	Somontano	1.000	15,5	Redacción de proyecto
	Sarrión	1.200	18,6	Sondeos previos
	Total	6.468		



En Aragón además, existe el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya normativa se modificó en 2001. El objetivo de este Plan es poner en riego 20.000 hectáreas de limitadas dotaciones, mediante la elevación de agua del río Ebro y de los embalses de Mequinenza y Ribarroja. Tras el cambio introducido por el Gobierno de Aragón y la socialización del PEBEA, se ha logrado impulsar esta iniciativa que cuenta con el respaldo económico de la Unión Europea, lográndose que las obras de interés general fueran financiadas íntegramente por el Gobierno de Aragón.

En la actualidad se trabaja en localidades como Caspe, Fabara, Fayón, Mequinenza, Nonaspe o Pina de Ebro. Durante 2005 el Departamento de Agricultura ha continuado con la ejecución de tres proyectos valorados en 15,7 millones de euros de inversión y unas ayudas de 13,3 millones de euros entre subvenciones y gastos de dirección de obra, que afectan a 4.050 hectáreas en transformación. Además se trabaja en cinco proyectos que están en fase de estudio con una superficie a transformar de 9.466 hectáreas.

Además existe otra línea de apoyo a la creación de regadíos de iniciativa privada, amparada por el Decreto 48/2001 del Gobierno de Aragón, que en 2005 permitió transformar 450 hectáreas.

En cuanto a modernización y mejora de regadíos, existen dos líneas de actuación encaminadas a apoyar las inversiones en infraestructuras básicas de mejora, y a estimular la constitución de Comunidades de Regantes de riego por aspersión, mediante la concesión de ayudas para su funcionamiento durante los cinco primeros años. En 2005 se ha superado ligeramente el elevado ritmo alcanzado en 2004 con un nuevo máximo de ejecución presupuestaria. En este año se han llevado a cabo 138 iniciativas con unas ayudas públicas de 13,75 millones de euros, modernizando íntegramente 2.526 hectáreas con cambio de riego a pie por presión.

#### Modernización de regadíos por iniciativa privada 2005 (D.48/2001)

	Moderni- zación	Nuevos regadíos	Total 2005	Total 2000-2005
Nº de expedientes	138	2	144	690,00
Inversión pública (Millones €)	12,56	1,19	13,75	76,77
Inversión privada (Millones €)	9,74	1,19	10,93	78,75
Inversión total (Millones €)	22,31	2,37	24,68	155,52
Superficie de influencia (Ha)*	136.000	-	-	136.000
Superficie transformada (Ha)		450	450	1.467

\*Cambio de riego a presión: Año 2005 = 2.526 Ha. 2000-2005 = 9.582 Ha

Además de las actuaciones descritas hay que señalar que el MAPA por su parte, ejecutó obras de transformación en regadío incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, fundamentalmente en Monegros y en Bardenas, que financia directamente con sus presupuestos, contando con una aportación del 50% del FEOGA, pero cuyos proyectos se realizan con la colaboración de técnicos del Departamento de Agricultura y Alimentación, que en todo caso asumen la dirección de obra.

Además la empresa estatal SEIASA del Nordeste lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos, declarados previamente de interés general, a propuesta de la Comunidad Autónoma. En total, durante 2005 el MAPA ha invertido en zonas de interés general 10,78 millones de euros en la transformación de secano a regadío.



### **Oficina del regante**

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Diseño del programa ADOR de gestión de comunidades de regantes.
- Creación y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas.
- Publicación y mantenimiento de la página web de la Oficina del Regante.
- Organización y/o participación de diversas actividades de formación y divulgación, y realización de estudios técnicos.
- Asesoramiento y asistencia técnica a Comunidades de Regantes.



### **Reparación de daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras generales de riego**

Estas actuaciones en el año 2005 se han centrado en recuperar la operatividad de las infraestructuras generales de riego, afectadas por las graves inundaciones producidas en septiembre de 2004 en la cuenca del Ebro, además de paliar los efectos causados por otros accidentes climatológicos. Las acciones del Departamento de Agricultura y Alimentación por las inundaciones de 2004, se complementaron con otras similares del MAPA para lo que se dividió geográficamente el ámbito de actuación.



## Modernización explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varios programas:

### Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el programa de Medidas de Acompañamiento establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y la primera instalación de jóvenes agricultores.

En 2005 se han aprobado 695 expedientes de Mejora de Explotaciones que han afectado a 745 planes, cuyas ayudas han ascendido a 13,23 millones de euros. En cuanto a la incorporación de jóvenes, en este año se han aprobado 216 expedientes incorporándose 193 nuevos agricultores y las ayudas concedidas para esta finalidad han sido de 6,76 millones de euros. Por tanto, el total de ayudas concedidas en ambos conceptos en 2005 han ascendido a 19,99 millones de euros, los cuales se abonarán a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos. Durante 2005, tal como se destaca en la distribución presupuestaria de la Dirección General, la cantidad abonada ha sido de 8,61 millones de euros.

Es de destacar el esfuerzo inversor de los agricultores asociado a estas ayudas, ya que los 20 millones de euros concedidos implican la realización de inversiones por valor de 43,7 millones de euros, teniendo en cuenta además que no son auxiliables con carácter general las inversiones en el sector porcino y otras ganaderías intensivas, ni la maquinaria agrícola y adquisición de ganado, por lo que se puede deducir la apuesta por la modernización de sus explotaciones que están realizando los agricultores.

#### Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes 2005

Proyecto	Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Modernización de explotaciones	Millones €	6,75	1,49	4,98	13,23
	Expedientes	397	94	204	695
Incorporación de jóvenes	Millones €	3,72	0,55	2,49	6,76
	Expedientes	122	16	78	216

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

#### Resumen del Registro de Explotaciones Prioritarias

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Nº Explotaciones Calificadas	2.384	4.836	4.327	11.547
Movimientos en 2005	506	662	601	1469

#### Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Aragón es la segunda zona europea, tras los Balcanes, con mayor riesgo de tormentas, y las heladas, sequías e inundaciones de las tierras próximas al Ebro, se producen con frecuencia. Este proyecto contempla las siguientes medidas:

**Sistema de lucha antigranizo.-** Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En concreto en estos primeros años se presta un apoyo importante en las inversiones de nuevos generadores y su instalación

En la actualidad la ubicación de los generadores se encuentra en las Comarcas de Cariñena y Campo de Daroca, pero existen numerosos municipios y Comarcas interesados en integrarse en el sistema. A lo largo del año 2005 se han instalado los generadores necesarios para extender la red a la Comarca de Calamocha y se han adquirido nuevos generadores en las Comarcas de Bajo Cinca, Cinca Medio y La Litera.

El 22 de Septiembre de 2005 se firmó el contrato de Asistencia Técnica con la Universidad de León para la gestión de la Red Antigranizo por un importe de 60.000 euros, que significa el desarrollo del acuerdo de colaboración suscrito el 25 de Noviembre de 2002 entre la Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura y la Universidad de León, para el desarrollo del Proyecto Monegros de I+D.

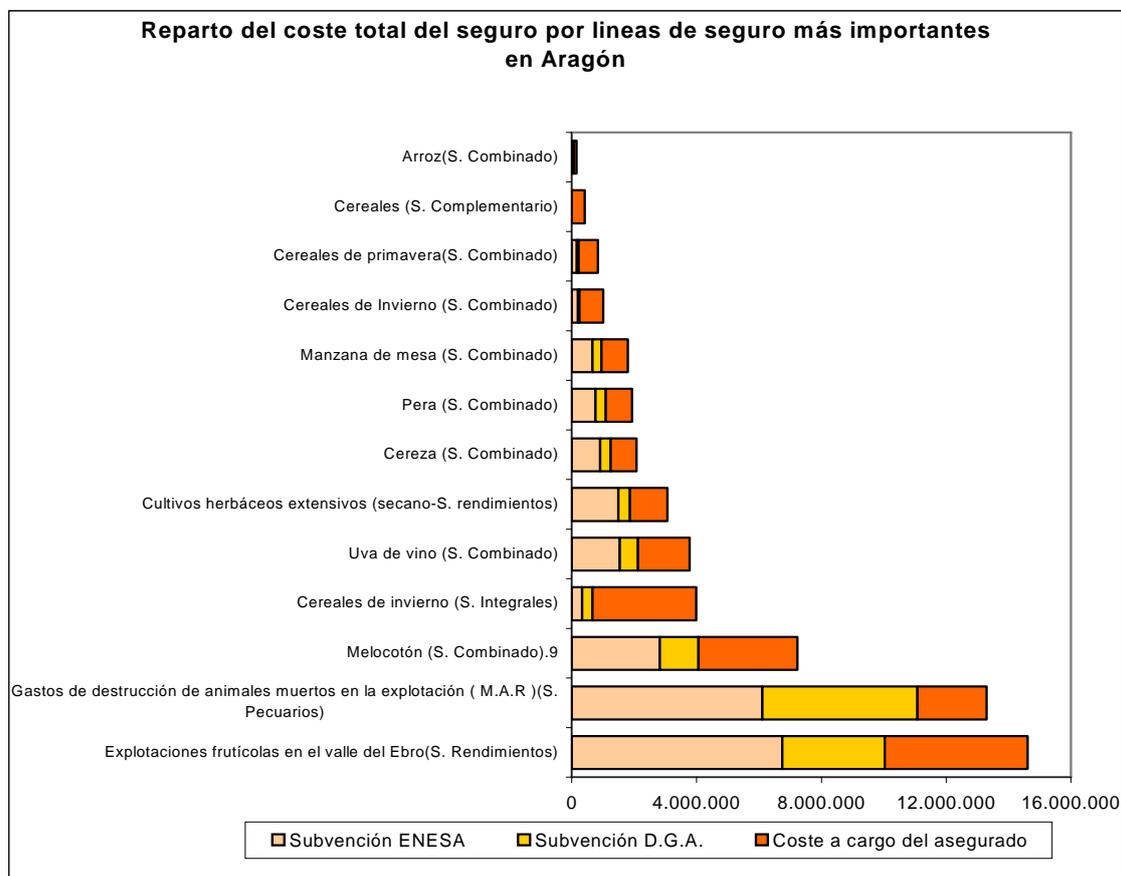
**Seguros agrarios.-** Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar

en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En este sentido, el Departamento de Agricultura y Alimentación prácticamente ha duplicado en 2005 los recursos destinados a seguros agrarios en años anteriores.

#### Resumen de Seguros Agrarios 2007

Líneas de Seguros		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultura	Beneficiarios (Miles)	15,01	6,14	15,47	36,63
	Superficie (Miles Has)	186,21	153,69	223,58	563,48
	Capital asegurado (Mill. €)	185,27	44,07	213,16	442,50
	Subv. ENESA (Mill. €)	12,62	3,79	13,02	29,42
	Subv. DGA (Mill. €)	6,33	1,14	6,47	13,95
	Total Subvención (Mill. €)	18,95	4,92	19,49	43,37
Ganadería	Beneficiarios (Miles)	4,82	1,42	2,61	8,85
	Nº de cabezas (Millones)	8,02	0,92	7,41	8,94
	Capital asegurado (Mill. €)	153,21	46,25	103,73	199,47
	Subv. ENESA (Mill. €)	5,36	0,56	3,72	5,92
	Subv. DGA (Mill. €)	3,51	0,37	2,66	3,87
	Total Subvención (Mill. €)	8,86	0,93	6,39	9,79





**Ayudas por adversidades climáticas.-** Han tenido por objeto paliar los efectos económicos negativos provocados por las fuertes heladas en el sector hortícola, y por la sequía en el ganadero, en la agricultura de secano e incluso en la de regadío por la situación de los embalses de la cuenca del Ebro en año 2005.

En este sentido se adoptaron múltiples medidas, tanto con consecuencias económicas directas como indirectas, tales como eliminación de restricciones en las condiciones de cultivo de herbáceos, límites de abandonos, adelanto de primas de ovino y anticipos de pagos directos, etc. La mayor parte de las medidas de sequía se van a pagar a lo largo del año 2006

En cuanto a compromisos adquiridos en años anteriores se han efectuado pagos en el año 2005 por las heladas en el 2001 en el olivar y por las inundaciones producidas en el año 2004, con unos importes de 0,55 y de 1,62 millones de euros respectivamente.

Competitividad agraria dentro de la mejora de las estructuras agrarias y desarrollo rural

**Ayudas a “*minimis*” (gasóleo).**- A lo largo del año 2004 las subidas en el precio del gasóleo reflejaron unos máximos que encarecieron notablemente los costes de producción de las explotaciones agrarias. Por dicho motivo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consideró conveniente utilizar la ayuda de *minimis* que permite la normativa europea para ayudar a los agricultores y que fue desarrollada en el año 2005. El total de solicitudes recibidas ascendió a 14.822, de las cuales se desestimaron 1.228. En 2005 se abonaron 13.306 solicitudes y en 2006 se abonarán el resto.

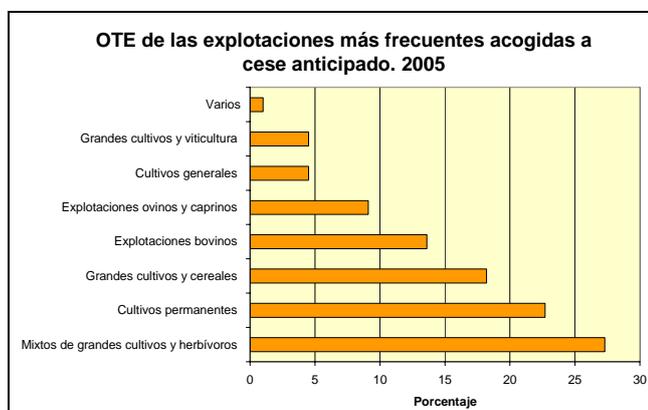
#### Resumen de ayudas al incremento del precio del gasóleo

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Expedientes aprobados	4.805	3.082	5.708	13.595
Subvención (Mill.€)	2,24	1,25	2,83	6,32

#### Medidas de acompañamiento

Se trata de acciones contempladas en el programa de Desarrollo Rural de Medidas de Acompañamiento, como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias y las indemnizaciones compensatorias básicas.

**Cese anticipado de la actividad agraria.**- Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2005 se tramitaron 620 expedientes de Cese anticipado, 117 de Huesca, 210 de Teruel y 233 de Zaragoza. La cuantía abonada para esta finalidad ha ascendido a 3,58 millones de euros.



OTE: Orientación Técnico Económica

**Forestación de tierras agrarias.-** Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2005 la superficie certificada de nueva plantación ha ascendido a 1.044,90 hectáreas, cifra similar a la de 2004 con 1.000 has. correspondiente a 214 expedientes, lo que refleja una superficie forestada media por expediente de 4,88 Has. La superficie que se encuentra en fase de mantenimiento (entre el primer y quinto año de plantación) es de 1.900,5 Ha.

En 2005 la superficie agraria forestada que ha superado ya los cinco primeros años y está cobrando la prima compensatoria, era de 3.875 Ha. Por tanto, el total de superficie acogida al Programa de forestación asciende a 6.490 Has correspondiente a 641 expedientes, lo que supone una superficie media por expediente de 10,12 Has.

**Forestación de tierras agrarias. 2005**

Territorio	Plantaciones 2005		De años anteriores	Total	
	Expedientes	Superficie (Has)			Ayudas (Miles €)
Huesca	41	131,5	265,6	417,4	682,9
Teruel	136	691,4	1.579,3	2.302,4	3.881,8
Zaragoza	37	222,0	350,2	435,7	785,9
Aragón	214	1.044,9	2.195,1	3.155,5	5.350,6

Los datos de 2005 se refieren a la totalidad de los expedientes aprobados. Dado que las plantaciones se realizan en el periodo invernal de dos anualidades, parte de las ayudas se han abonado en 2005 y el resto se abonarán en 2006.

**Indemnización compensatoria básica.-** Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas. En 2005 se han acogido a estas indemnizaciones 9.015 explotaciones, cifra inferior a la de 2004, cuyo importe ha ascendido a 10,12 millones de euros, muy similar a la del año anterior, lo que indica que el tamaño de las explotaciones en zonas desfavorecidas ha aumentado, dado que la indemnización se establece en función de la superficie y de las unidades de ganado mayor (UGM) de la explotación.

**Indemnizaciones compensatorias básicas. 2005**

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Beneficiarios	1.745	3.854	3.416	9.015
Superficie (Mil.Has.)	197	423	212	832
Indemnizaciones (Mill. €)	2,35	5,18	2,60	10,13

## Programas rurales

### Servicios básicos economía rural. (Mejora del medio rural).

Con esta medida prevista en el Plan Regional de Desarrollo Rural (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas cubren el total de la inversión y están gestionadas de forma coordinada con las Diputaciones Provinciales que las financian al 50 %.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la pavimentación y urbanización de núcleos rurales, el alumbrado público y la mejora de caminos rurales.

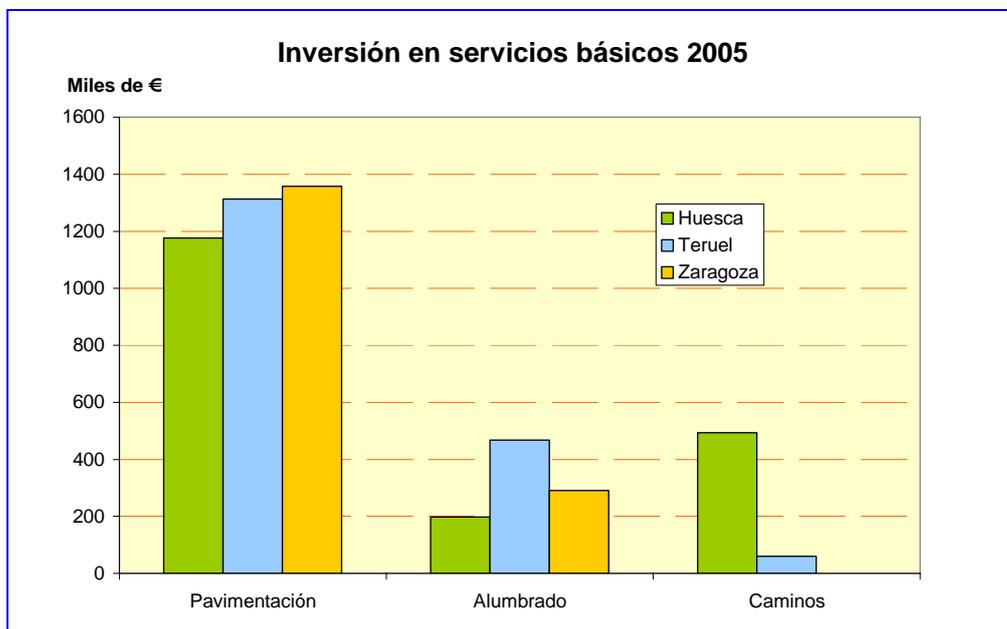
En 2005 las inversiones realizadas han sido de 10,70 millones de euros, de los cuales la el FEOGA-G a través del Servicio de Programas Rurales ha financiado 5,35 millones y las Diputaciones Provinciales el resto. Se han realizado 204 actuaciones de mejora, el 72,5 % de ellas han sido mejoras de pavimentación, seguidas de las de alumbrado con el 24% y de las de caminos rurales con un 3,5%.

Con relación a 2004 las actuaciones han disminuido un 10,5%, aunque con un volumen de actuación y un coste ligeramente superiores. Las actuaciones en caminos rurales alcanzaron el 9% del total, las de alumbrado el 25%, mientras que las de pavimentación y urbanización representaron el 66%.

Las subvenciones que se indican en el cuadro siguiente corresponde a la cofinanciación FEOGA-G realizada a través del Departamento de Agricultura y Alimentación.

**Servicios básicos para la economía rural. FEOGA-G 2005**

Territorio	Pavimentación		Alumbrado		Caminos		Total	
	Expedientes	Ayudas (Miles €)	Expedientes	Ayudas (Miles €)	Expedientes	Ayudas (Miles €)	Expedientes	Ayudas (Miles €)
Huesca	36	1.176,0	9	198,5	2	493,6	47	1.868,1
Teruel	71	1.312,5	28	467,7	5	59,7	104	1.839,9
Zaragoza	43	1.357,9	12	290,1			55	1.648,0
Aragón	150	3.846,4	49	956,3	7	553,2	206	5.355,9



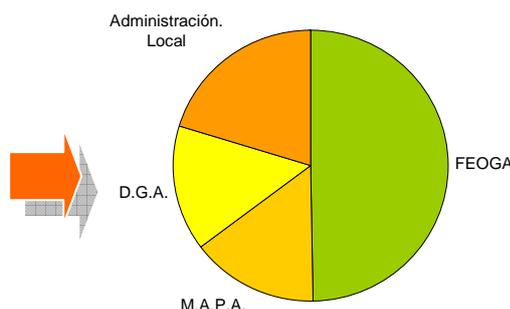
**Leader plus.**

El programa Leader+ tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías. La financiación proviene del FEOGA-Orientación.

Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural. Conjuntamente con el programa Proder, que bajo la financiación del FEOGA-Garantía, persigue los mismos objetivos, un 95% del territorio aragonés está cubierto por estas actuaciones. A través de 12 Grupos de Acción Local se invertirán 77,34 millones de euros que movilizarán una inversión total cercana a los 230 millones de euros en el período 2002-2006.

**Fuentes de financiación de los proyectos Leader+ 2005**

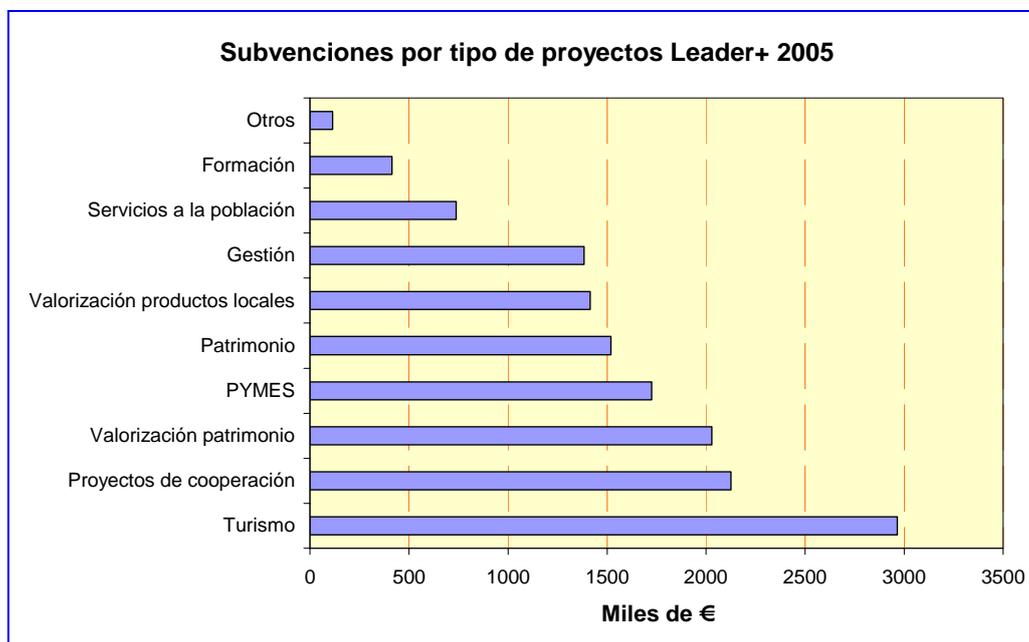
Financiación	%	Presupuesto gastado (Mll €)
FEOGA	49,59	7,16
M.A.P.A.	15,03	2,17
D.G.A.	15,2	2,19
Admon. Local	20,18	2,91
Total	100	14,44



Cada uno de los doce Grupos Leader+ ha definido un programa de actuación para su territorio para el período 2002-2006. El programa comporta la asignación de presupuesto específico para cada medida de actuación en función de las prioridades. Los grupos tienen autonomía de gestión, en el marco del programa aprobado, y tienen asignado un presupuesto para los gastos de gestión que se refleja en el cuadro de acciones.

En los resultados de 2005 se observa que la mayor actividad corresponde a las medidas de Pymes, Formación y empleo y Valorización de los productos locales y agrarios, que suponen el 45% de los proyectos aprobados, seguidas de las de Valorización del patrimonio natural y cultural y Turismo. Se han creado o consolidado 2.763 empleos entre fijos (69%) y eventuales (31%), de los cuales el 33% corresponden a mujeres y el 66% a personas menores de 40 años.

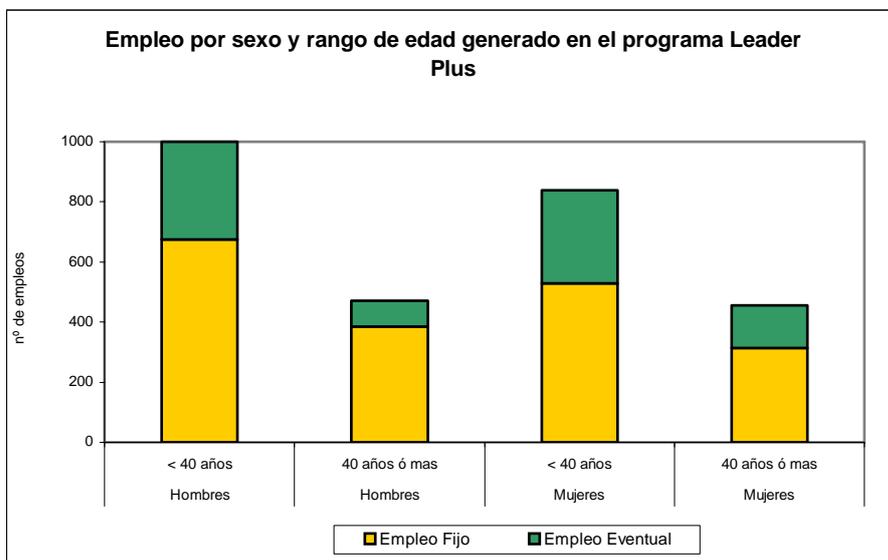
Los resultados, en conjunto, están dentro de los objetivos de cada programa y el ritmo de compromiso en 2005 ha sido alto. La inversión privada multiplica por 1,77 el gasto público, lo que permite alcanzar una inversión total de 40 millones de euros en 2005.



**Estado de los proyectos del Leader+. 2005**  
(Aportación privada y Subvención en Miles de €)

Acciones	Proyectos	Zaragoza	Huesca	Teruel	Aragón
Gastos de Gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica	Aprobados	23	13	23	59
	En curso	11	4	6	21
	Finalizados	12	9	17	38
	Aportación Privada	0	0	0	0
	Subvención	483,4	367,4	533,0	1.383,7
	% Subvención	100	100	100	100
Servicios a la población	Aprobados	16	3	14	33
	En curso	5	0	8	13
	Finalizados	11	3	6	20
	Aportación Privada	673,1	262,3	328,5	1.263,8
	Subvención	488,9	91,6	158,3	738,8
	% Subvención	42,1	25,9	32,5	36,9
Patrimonio	Aprobados	7	9	40	56
	En curso	5	2	35	42
	Finalizados	2	7	5	14
	Aportación Privada	75,3	98,5	302,6	476,5
	Subvención	228,3	390,9	900,4	1.519,7
	% Subvención	75,2	79,9	74,8	76,1
Valorización de los productos locales y agrarios	Aprobados	23	6	53	82
	En curso	10	6	17	33
	Finalizados	13	0	36	49
	Aportación Privada	949,6	257,5	2.602,6	3.809,7
	Subvención	304,8	116,7	993,6	1.415,0
	% Subvención	24,3	31,2	27,6	27,1
PYMES y servicios	Aprobados	54	16	52	122
	En curso	11	12	16	39
	Finalizados	43	4	36	83
	Aportación Privada	2.137,4	1.066,8	2.127,6	5.331,8
	Subvención	686,5	322,5	718,5	1.727,5
	% Subvención	24,3	23,2	25,2	24,5

Valorización del patrimonio natural y arquitectónico	Aprobados	5	18	58	81
	En curso	5	11	39	55
	Finalizados	0	7	19	26
	Aportación Privada	65,4	1.565,7	345,9	1.977,0
	Subvención	17,1	835,1	1.177,4	2.029,5
	% Subvención	20,7	34,8	77,3	50,7
Turismo	Aprobados	26	17	30	73
	En curso	4	15	13	32
	Finalizados	22	2	17	41
	Aportación Privada	7.549,0	2.080,1	2.649,8	12.279,0
	Subvención	1.433,7	652,9	879,9	2.966,5
	% Subvención	16,0	23,9	24,9	19,5
Otras inversiones	Aprobados	1	0	8	9
	En curso	0	0	5	5
	Finalizados	1	0	3	4
	Aportación Privada	41,7	0,0	294,7	336,4
	Subvención	2,1	0,0	112,3	114,5
	% Subvención	4,9		27,6	25,4
Formación y empleo	Aprobados	28	27	28	83
	En curso	25	17	4	46
	Finalizados	3	10	24	37
	Aportación Privada	41,7	29,5	24,5	95,7
	Subvención	135,5	140,5	138,2	414,2
	% Subvención	76,5	82,7	84,9	81,2
EJE 2. Proyectos de cooperación	Aprobados	8	9	16	33
	En curso	7	9	14	30
	Finalizados	1	0	2	3
	Aportación Privada	0,0	0,0	56,1	56,1
	Subvención	778,6	578,6	768,3	2.125,6
	% Subvención	100,0	100,0	93,2	97,4
Total	Aportación Privada	11.533,2	5.360,4	8.732,3	25.625,9
	Subvención	4.075,6	3.128,9	5.846,9	13.051,4
	% Subvención	26,1	36,9	40,1	33,7



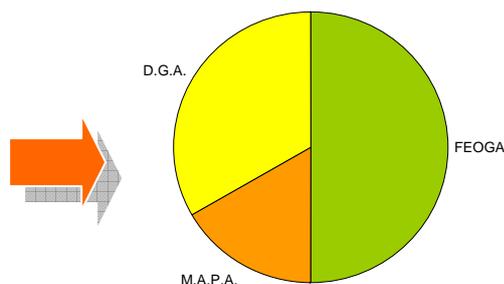
**PRODER**

Los programas PRODER tienen también como objetivo la diversificación económica en el medio rural aplicando la metodología establecida por la Iniciativa Comunitaria Leader, para la gestión por Grupos de Acción Local, de parte o de la totalidad, de determinadas medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón, relacionadas con formación, industrialización y comercialización de productos agrarios, calidad agroalimentaria, diversificación de actividades, turismo y artesanía, protección ambiental y servicios a la población.

Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural. Conjuntamente con el programa Leader, que bajo la financiación del FEOGA-Orientación, persigue los mismos objetivos, un 95% del territorio aragonés está cubierto por estas actuaciones

**Fuentes de financiación de los proyectos PRODER 2005**

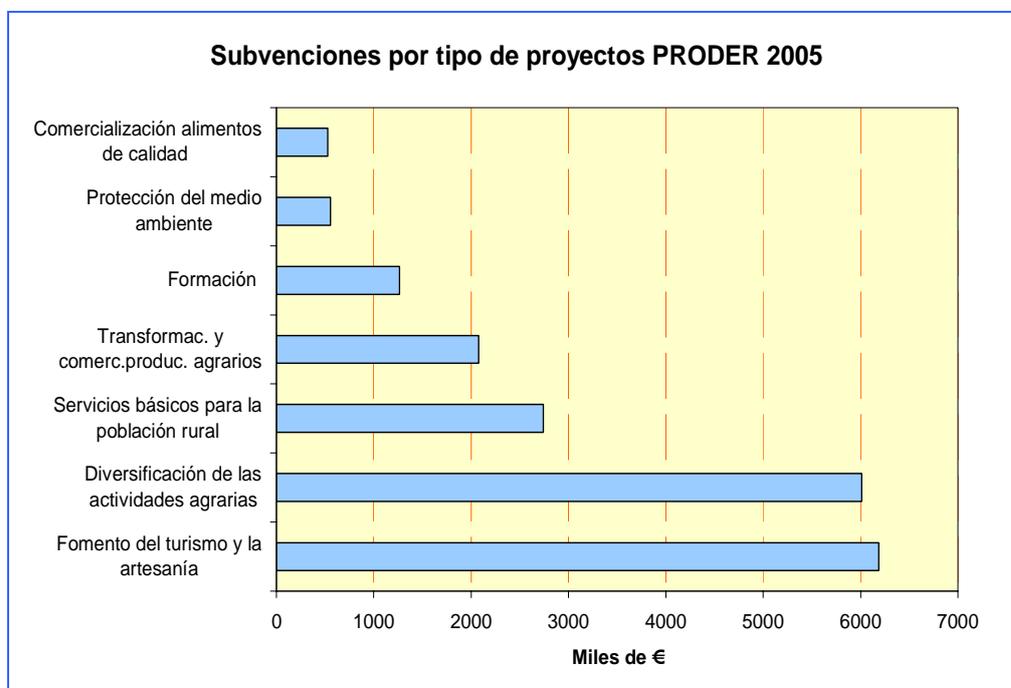
Financiación	%	Subvención (Mil €)
FEOGA	50	10,17
M.A.P.A.	16,66	3,39
D.G.A.	33,33	6,78
Total	100	20,33



A través de ocho Grupos se llevará a cabo en Aragón, entre 2002 y 2006, una inversión aproximada de 120 millones de euros con una subvención global de 38 millones de euros. Cada uno de estos ocho Grupos de Acción Local ha definido un programa de actuación para su territorio en el período en el que se desarrolla su actuación. El programa comporta la asignación de presupuesto específico para cada medida de actuación en función de las prioridades.

En los resultados de 2005 se observa que la mayor actividad corresponde a las medidas de Diversificación de actividades, que incluye a las PYMES, Fomento del turismo y del artesanado, que suponen el 59% de los proyectos aprobados, seguidas de las de Formación y Servicios básicos. En las medidas de Formación, Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales y de Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales, los porcentajes de subvención son superiores al resto por incluir inversiones no productivas que pueden alcanzar hasta el 100% de ayuda pública.

Los resultados, en conjunto, están dentro de los objetivos de cada programa y el ritmo de compromiso en 2005 ha sido alto. La inversión privada ha multiplicado por 2,2 el gasto público, lo que permite alcanzar una inversión total de 36,15 millones de euros en 2005.



**Estado de los proyectos del PRODER. 2005**  
(Aportación privada y Subvenciones en Miles de €)

Medida	Proyectos	Zaragoza	Huesca	Teruel	Aragón
Formación	Solicitudes	37	39	11	87
	Aportación Privada	235,1	57,2	17,1	309,5
	Subvención	343,4	731,7	187,8	1.262,9
	% Subvención	59,4	92,7	91,6	80,3
Transformación y comercialización de productos agrarios	Solicitudes	32	28	15	75
	Aportación Privada	1.844,7	2.213,1	1.368,9	5.426,7
	Subvención	726,1	841,4	507,7	2.075,3
	% Subvención	28,2	27,5	27,1	27,7
Comercialización de productos agroalimentarios de calidad	Solicitudes	9	13	6	28
	Aportación Privada	315,1	495,9	185,1	996,1
	Subvención	139,3	227,8	161,4	528,5
	% Subvención	30,7	31,5	46,6	34,7
Servicios básicos para la economía y la población rurales	Solicitudes	12	51	18	81
	Aportación Privada	1.214,5	601,1	345,2	2.160,8
	Subvención	685,8	1.400,6	653,7	2.740,0
	% Subvención	36,1	70,0	65,4	55,9
Diversificación de las actividades agrarias	Solicitudes	109	102	77	288
	Aportación Privada	6.522,1	7.636,9	7.572,6	21.731,6
	Subvención	1.926,1	2.406,2	1.679,1	6.011,5
	% Subvención	22,8	24,0	18,1	21,7
Fomento del turismo y la artesanía	Solicitudes	35	98	57	190
	Aportación Privada	3.495,9	10.677,5	3.168,7	17.342,1
	Subvención	1.254,6	3.137,7	1.794,4	6.186,6
	% Subvención	26,4	22,7	36,2	26,3
Protección del medio ambiente	Solicitudes	20	31	11	62
	Aportación Privada	500,6	0,0	55,4	556,0
	Subvención	827,8	332,2	369,4	1.529,4
	% Subvención	62,3	100,0	87,0	73,3
Total	Aportación Privada	14.128,0	21.681,8	12.713,0	48.522,9
	Subvención	5.903,2	9.077,6	5.353,4	20.334,2
	% Subvención	29,5	29,5	29,6	29,5

### Transferencia tecnológica y formación.

El objetivo es mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario y apoyar la adopción de programas de formación y de mejora de la tecnología por parte de las entidades agrarias. La actividad se lleva a cabo, en todo el territorio de Aragón, a través de programas de formación y de transferencia de tecnología basada, en buena parte, en los resultados obtenidos en los ensayos locales del Plan de Experimentación Agraria que se lleva a cabo en colaboración con agricultores y entidades. Estas actuaciones se integran en las previsiones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2000-2006.

En 2005 se ha creado el Centro de Transferencia Agroalimentaria que agrupa las funciones hasta ahora desarrolladas por el Centro de Técnicas Agrarias, la Estación de Viticultura y Enología y por el Centro de Selección y de Reproducción Animal. Este Centro se adscribe al Servicio de Programas Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural. La actividad del Centro se realiza en las siguientes producciones: cultivos extensivos (cereales, leguminosas, cultivos energéticos, etc.), fruticultura, horticultura, ganadería (ovino, caprino, vacuno, conejos, etc.), producción ecológica, gestión de recursos (agua, fertilización, residuos, etc.). En esta memoria se agrupan las actividades del nuevo Centro.

**Fuentes de financiación de la formación y transferencia 2005**

Financiación	%	Subvención (Miles €)
FEOGA	50	448,7
M.A.P.A.	16,66	157,5
D.G.A.	33,33	420,9
Total	100	1.027,1

#### **Red Experimental Agraria (REA) y proyectos de demostración.-**

Durante el 2005 estas realizaciones han sido similares a las del año anterior, con un ligero incremento del 4% en las de la REA. En formación se incluyen las actividades (3 cursos y 2 jornadas) del programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa para la campaña 2004-2005, financiado íntegramente por el FEOGA.

**Viticultura y Enología.-** En Viticultura los ensayos han estado dirigidos principalmente a selección clonal de las variedades Garnacha tinta, Moristel, Mazuela y Parraleta. Igualmente se ha continuado con estudios ampelográficos del Banco de Germoplasma, estudios agronómicos de variedades de vid minoritarias en peligro de extinción, ensayos de técnicas vitícolas y comportamiento varietal. En Enología el objetivo principal ha sido el estudio de los factores enológicos que pueden influir en la elaboración y crianza de los vinos, orientado hacia la calidad del producto terminado, así como la correlación entre el material vegetal, las técnicas en viticultura y la calidad del vino. Esto ha necesitado la

realización de vinificaciones experimentales y análisis físico-químicos y microbiológicos de los vinos en estudio que en su mayor parte se llevan a cabo en la bodega experimental de Almonacid de la Sierra y en la de Cariñena.

**Ganadería.-** Un componente importante de la actividad es el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en las distintas especies de cría. En el cuadro siguiente se resumen las principales acciones, que afectan a las razas bovinas, Parda de Montaña, Pirenaica y Serrana Negra; a las razas ovinas, Rasa Aragonesa, Ojinegra, Roya Bilibilitana, Ansotana, Cartera, Churra Tensina y Maellana y a las razas caprinas, Moncaína, y Pirenaica.

Las publicaciones del Centro de Transferencia Agroalimentaria se realizan en su sede de Zaragoza, por lo que no figura una asignación territorial de las mismas, aunque su distribución alcanza a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Además, el Centro de Transferencia Agroalimentaria ha participado en 12 proyectos de investigación con el CITA, la Estación Experimental de Aula Dei, la Universidad, y otros organismos, así como en 6 Convenios de Colaboración en temas de experimentación del Departamento de Agricultura-DGA y otras Entidades.

**Transferencia Agroalimentaria 2005**

Concepto		Aragón
REA (Ensayos y demostraciones)		265
Enología	Vinificaciones experimentales	227
	Análisis de vinos	1.021
Grupos gestión		7
Mejora animal:		
Conservación razas autóctonas	Nº razas	7
	Subvención (Miles €)	95,29
Convenios de mejora	Nº convenios	8
	Subvención (Miles €)	324,93
Control Lechero	Nº hembras	4.800
	Subvención (Miles €)	48,143
Publicaciones		39
Presupuesto total (Miles €)		794,07

**Actividades de Formación.-** Durante 2005, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura y Alimentación, se han realizado 50 cursos y 80 Jornadas técnicas con un total de 1.959 horas lectivas y una participación de 3.740 alumnos. Además se ha realizado el reconocimiento y seguimiento de 28 cursos organizados por instituciones o entidades que mantienen convenio de colaboración en tareas de formación con el Gobierno de Aragón, por un total de 1.618 horas lectivas y 660 alumnos participantes.

**Plan de Formación. 2005**

Concepto	Zaragoza	Huesca	Teruel	Aragón
Cursos	17	22	11	50
Jornadas	38	24	18	80
Alumnos	1.519	1.221	1.000	3.740
Horas lectivas	668	880	411	1.959
Presupuesto (Miles €)	86,05	92,49	54,54	233,07

